

**A ritmo de libertad. Educación musical para la convivencia en los contextos de privación  
de la libertad**

Ana Marcela López Rodríguez

Asesor

Tatiana Pulido Moreno

Universidad Abierta y a Distancia UNAD

Escuela Ciencias de la Educación ECEDU

Maestría en Educación

2023

## Resumen

Esta investigación presenta la forma de propiciar espacios de convivencia a partir de la educación musical, entre los estudiantes de la sede Buen Pastor de la Institución Educativa Técnica Ciudad de Cali, esta sede educativa esta cobijada por el Decreto 2383 de 2015 a partir del cual se reglamente a prestación del servicio educativo en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Con este proceso investigativo se buscó generar un dialogo entre la práctica y la transformación social, haciendo uso de la investigación cualitativa y desde el paradigma sociocrítico mediante la investigación participativa. Desarrollar procesos artísticos en espacios de privación de la libertad resulta positivo para quien se encuentra bajo esta condición, en este caso particular, desde la educación musical se le apuesta por una resignificación y formación integral del ser que le permita a quienes se encuentran privados de la libertad desarrollar y adquirir habilidades y herramientas que le permitan continuar y culminar su proceso académico, pero también que le sean útiles para sus relaciones interpersonales y su retorno a la vida en sociedad.

***Palabras clave:*** Convivencia, Educación musical, Propuesta pedagógica

### **Abstract**

This research presents the way to promote coexistence spaces from musical training among students of the Buen Pastor branch of the Technical Educational Institution Ciudad de Cali, this educational institution is covered by Decree 2383 of 2015, which regulates the provision of educational services in the System of Criminal Responsibility for Adolescents. This research process sought to generate a dialogue between practice and social transformation, making use of qualitative research and from the socio-critical paradigm through participatory research. Developing artistic processes in spaces of deprivation of liberty is positive for those who are under this condition, in this particular case, from the musical education it is betting for a resignification and integral formation of the being that allows those who are deprived of liberty to develop and acquire skills and tools that allow them to continue and complete their academic process, but also that are useful for their interpersonal relationships and their return to life in society.

***Keywords:*** Coexistence, Music education, Pedagogical proposal.

## Tabla de Contenido

Resumen.....	2
Abstract.....	3
Introducción y Justificación.....	10
Objetivos.....	14
Objetivo General.....	14
Objetivos Específicos.....	14
Descripción o delimitación del problema.....	15
Antecedentes.....	19
La educación en cárceles, una experiencia desde un establecimiento de reclusión.....	25
Marco conceptual.....	26
Educación Musical.....	26
Propuesta pedagógica.....	27
Plan de área.....	29
Plan de aula.....	30
Proyectos de aula o pedagógicos.....	30
Convivencia.....	32
Convivencia escolar.....	33

Convivencia con menores privados de la libertad .....	33
Marco contextual .....	37
Marco Geográfico .....	37
Marco Institucional .....	39
Marco Normativo o legal .....	41
Diseño Metodológico.....	46
Enfoque y tipo de Investigación (Paradigma).....	46
Técnicas e Instrumentos .....	48
Observación participante .....	49
Grupos focales .....	49
Mapa de Vulnerabilidad social .....	49
Población y muestra .....	50
Categorías de Análisis.....	51
Consideraciones éticas .....	52
Resultados Obtenidos .....	53
Bitácora .....	53
Diario de Campo .....	53
Mapa de vulnerabilidad social .....	54
Grupo Focal.....	54

Análisis y Discusión .....	56
Convivencia.....	57
Convivencia escolar con menores privados de la libertad .....	57
Educación Musical .....	58
Propuestas Pedagógicas .....	60
Plan de área.....	60
plan de aula .....	60
Proyectos de aula o pedagógicos .....	61
Propuesta pedagógica .....	62
Lineamientos curriculares .....	62
Objetivos de la propuesta pedagógica.....	64
Contenido curricular.....	65
Metodología de enseñanza .....	66
Evaluación y seguimiento .....	66
Materiales .....	68
Participaciones artísticas .....	68
Adaptabilidad .....	68

Conclusiones.....	70
Bibliografía.....	74
Apéndices.....	82
Apéndice A.....	82
Apéndice B.....	83
Apéndice C.....	84
Apéndice D.....	85
Apéndice E.....	86
Apéndice F.....	89
<i>Transcripción Bitácora</i> .....	89
Apéndice G.....	89
Apéndice H.....	89
Apéndice I.....	89
Apéndice J.....	89
Apéndice K.....	89

## Lista de Figuras

<b>Figura 1</b> <i>Pobreza multidimensional. Fuente. DANE Geo portal (2018) (Dane, 2023).....</i>	<b>37</b>
---	-----------



**Lista de Tablas**

<i>Tabla 1</i> Revisión de antecedentes.....	20
<i>Tabla 2</i> Categorías de análisis.....	26
<i>Tabla 3</i> Matriz de categorías.....	51
<i>Tabla 4</i> Lineamientos curriculares.....	63
<i>Tabla 5</i> Objetivos de la propuesta pedagógica .....	64
<i>Tabla 6</i> Contenido curricular.....	65

## **Introducción y Justificación**

A partir de esta investigación se logra identificar cómo el arte y más específicamente la música al usarse como estrategia pedagógica propicia los procesos de convivencia de los adolescentes y jóvenes del Centro de Formación Juvenil Buen Pastor, los cuales se encuentran matriculados en la Institución Educativa Técnica Ciudad de Cali sede Buen Pastor. Esta sede educativa se encuentra cobijada y enmarcada por el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Este proceso investigativo y estrategia pedagógica se desarrollan en un contexto de encierro, pues los jóvenes que se encuentran matriculados en esta sede educativa son considerados menores infractores y se encuentran en conflicto con la ley penal colombiana.

Cuando un menor es sancionado con medida privativa de la libertad se inicia un proceso de restitución de derechos bajo el cuidado y protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Dentro de esta restitución de derechos se encuentra el derecho a la educación. Basados en el Decreto 2383 del 2015 y a través del Ministerio de Educación Nacional, la Institución Educativa Técnica Ciudad de Cali entra a ser parte del SRPA y a desarrollar procesos pedagógicos en el contexto de encierro que permitan la restitución del derecho a los menores infractores que se encuentran matriculados en la sede Buen Pastor. Estos procesos pedagógicos además de garantizar la restitución del derecho se plantean desde un enfoque flexible y diferencial según lo establecido en el decreto 2383 y en los Lineamientos para la Prestación del Servicio Educativo en el Marco del Sistema de Responsabilidad penal Para Adolescentes.

La propuesta “A ritmo de libertad: educación musical para la convivencia en contextos de privación de la libertad” se da por la necesidad de mejorar las dinámicas de convivencia entre los estudiantes de la Sede Buen Pastor, la cual está inmersa en el contexto de encierro. Resulta importante revisar y trabajar sobre las formas y dinámicas de convivencia que se gestan entre los

estudiantes debido a que durante el año lectivo 2022 y lo que va corrido del año lectivo 2023 se han presentado agresiones en los salones y en el patio de la zona de escuela entre los estudiantes poniendo en riesgo su integridad física y la de quienes convergen en el espacio, situaciones que afectan el desarrollo de las clases, las estrategias y los procesos pedagógicos propios de la academia.

Debido a ello se plantea este proyecto de investigación, pues Julião en su texto “Escola na ou da prisão” muestra la educación como “uno de los medios para promover la integración social y la adquisición de conocimientos que permitan a los reclusos asegurar un futuro mejor” (2016, P.33). Se trata de impactar al estudiante privado de la libertad de manera que a través de la educación musical consiga mejorar la forma de relacionarse con el otro. Este tipo de educación es el medio de intervención para impactar de manera positiva las relaciones interpersonales que se gestan en la escuela a través del cual se pretende mejorar la forma de relacionarse con los otros y con el entorno. De ahí la importancia de la educación musical en las dinámicas del contexto.

En lo relativo a educación musical encontramos que para Pastor & Rodríguez “Desde una perspectiva exclusivamente educadora, distintos programas de intervención musical desarrollados en prisión – tales como Good Vibrations o DRUMBEAT- han demostrado su eficacia tanto en su dimensión terapéutica como en el ámbito de la resocialización del individuo” (2013, p. 350). Lo propuesto por el autor permite ubicar la educación musical y las formas de intervención de esta al interior del contexto de encierro como el primer paso para cambiar e impactar positivamente las formas de relacionarse y de autorregularse del adolescente privado de la libertad mejorando la convivencia en la escuela.

Trabajar desde las estrategias pedagógicas y las dinámicas de la escuela sobre la mejora en la convivencia resulta pertinente y necesario para contribuir con las dinámicas de convivencia de la sede, pues sólo mejorando estas dinámicas se puede garantizar una plena restitución del derecho ya que según lo propuesto en los Lineamientos para la Prestación del Servicio Educativo en el Marco del SRPA, se cuenta con tres modalidades de atención: Presencial, semipresencial y virtual. Para determinar cuál será la modalidad de atención en la que el estudiante continuará con su proceso formativo es necesario tener en cuenta su situación de convivencia para garantizar su seguridad y bienestar.

Tener en cuenta las dinámicas de convivencia que se gestan entre las personas privadas de la libertad resulta necesario para iniciar o dar continuidad al proceso formativo en una de las modalidades de atención debido a que estas tienden a tener “enfrentamientos (al interior de la cárcel) entre las pandillas y los grupos delictivos que controlan los mercados ilegales que se forman al interior de las prisiones para satisfacer las necesidades de las personas privadas de su libertad.” (Schuster, 2017).

La violencia en las cárceles o en los contextos de privación de la libertad suele ser un común denominador, pues “el 73,2% de los internos (entrevistados) de Chile afirman haber presenciado violencia (golpes) entre personas privadas de su libertad; en Argentina el 10,5% de los presos afirman haber visto violaciones en la cárcel y el 2,3% haberlas sufrido ellos mismos” (Schuster, 2017).

En la medida en la que se avance hacia un mejor proceso de convivencia entre los estudiantes, se podrá garantizar que la continuidad del proceso formativo se dé bajo una sola modalidad de atención, la presencial. Es por esto por lo que desde la propuesta “A ritmo de libertad: educación musical para la convivencia en contextos de privación de la libertad” se

pretende presentar una estrategia pedagógica que contribuya y propicie los espacios y dinámicas de convivencia de los estudiantes con sanciones privativas de la libertad en este caso particular.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Establecer cómo la música propicia la convivencia entre los estudiantes de la sede Buen Pastor de la Institución Educativa Técnica Ciudad de Cali

### **Objetivos Específicos**

Identificar los aspectos que alteran la convivencia en la sede Buen Pastor de la Institución Educativa Técnica Ciudad de Cali.

Recopilar acciones desarrolladas desde la educación musical para propiciar la convivencia en la sede educativa

Diseñar una propuesta pedagógica desde la educación musical que permita mejorar las dinámicas de convivencia entre los estudiantes de la sede Buen Pastor.

### **Descripción o delimitación del problema**

En el entorno educativo colombiano ha aumentado los casos de violencia situación que altera la convivencia entre los estudiantes en los espacios educativos o Instituciones Educativas, pues actualmente en el país el 32% de los estudiantes en edad escolar han manifestado ser o haber sido víctimas de violencia o acoso escolar, es decir, uno de cada tres estudiantes se ha visto inmerso en situaciones de violencia. Esta cifra es alarmante, pues es más alta que el promedio mundial la cual corresponde al 22,7% para los países de la OCDE. (Chacón, 2023).

Ante este aumento en las cifras y casos de violencia escolar resulta necesario que desde la escuela se tomen medidas para lograr mitigar y dejar de normalizar la violencia escolar en cualquier nivel o contexto, sobre todo en los espacios de privación de la libertad, donde por las diferentes dinámicas sociales que han permeado a los estudiantes privados de la libertad y las mismas que se gestan en el contexto de encierro estas situaciones de violencia en la escuela van en aumento.

Pues el convivir conmigo y con otros representa una acción importante dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje, razón por la cual desarrollar dinámicas de convivencia en los contextos de encierro puede contribuir a mejorar las dinámicas de aprendizaje y las formas como se desarrollan los procesos pedagógicos en la escuela, así lo presentan Guerrero y López, las autoras sostienen que “esta posibilidad de convivir con otros permite mejorar los procesos académicos del estudiante contribuyendo con su permanencia y avance dentro del sistema educativo colombiano” (2023, p. 356).

Se puede decir entonces, que la convivencia representa un pilar importante dentro de los procesos educativos sobre todo dentro de los procesos socioculturales y, trabajar en mejorar y fortalecer sus dinámicas en los contextos de encierro resulta necesario pues “La prisión y la

escuela vivieron por mucho tiempo en una agradable convivencia y convivencia respecto de sus objetivos” (Manchado, 2012, p.130); la disminución de esta convivencia escuela-prisión se evidencia en las situaciones que enmarcan la problemática de investigación desarrollada en el presente documento y es que las situaciones de convivencia presentadas al interior de los salones y en el patio de la escuela ponen en riesgo la seguridad e integridad de los estudiantes. Se podría entender el contexto de encierro como un espacio hostil, difícil y del que se presupone la convivencia como factor ausente entre quienes convergen en el lugar y se entiende esta ausencia como el común denominador de quienes asisten a la escuela (Guerrero y López, 2023).

En ese sentido, la relevancia de este proceso investigativo y de la problemática que se quiere abordar, es necesario mencionar que esta propuesta de investigación tiene lugar en la ciudad de Cali, en la Institución Educativa Técnica Ciudad de Cali, la cual cuenta con dos sedes educativas cobijadas por el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), estas son la sede Valle del Lili y la sede Buen Pastor, para el caso de la presente investigación se trabajará con los estudiantes de esta última.

La sede Buen Pastor se encuentra ubicada en el interior de las instalaciones del Centro de Formación Juvenil Buen Pastor, espacio donde convergen adolescentes y jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley penal y a los que se les han dado sanciones privativas de la libertad.

Debido al Decreto 2383 de 2015, a los jóvenes y adolescentes que se encuentran en este espacio se le restituye el derecho a la educación, proceso que está a cargo de la institución educativa mencionada. Para lograr esta restitución del derecho, es necesario que se les matricule en la institución de manera formal; actualmente se encuentran matriculados un promedio de 260



estudiantes, los cuales son recibidos por grados que van de cuarto de primaria a undécimo en bachillerato.

Para el año lectivo 2023 la forma de atención cambió y se pasó de atención en aulas multigrado a aulas por grado; este cambio implica que al salón de clase llegan estudiantes de diferentes secciones. Las secciones son los espacios donde los estudiantes conviven diariamente con otros beneficiarios del centro de formación, pues no todos los jóvenes y adolescentes que llegan o están en el centro de formación asisten a la escuela porque llegan siendo bachilleres o porque han logrado culminar su proceso educativo en la institución educativa.

Las situaciones de convivencia que se presentan entre los estudiantes y que suponen un riesgo para su seguridad y su integridad física se han presentado de manera sistemática en lo que va corrido del año lectivo 2023, pues gracias al proceso de sistematización que ha realizado un integrante del equipo docente, se logra ver que, hasta la fecha, los incidentes de convivencia entre los estudiantes han ocurrido en un promedio de tres o cuatro semanas entre uno y otro.

Es por esto por lo que la presente investigación tiene como intención principal, implementar la música como medio para mejorar las dinámicas de convivencia entre los adolescentes. Según Pierre “la orquesta puede ser un lugar de educación capaz de devolver la confianza y la autoestima de los detenidos y mejorar la convivencia en las prisiones” (2020, p.2). En este sentido, la música es un medio para trabajar la relación consigo y con el otro, Urtubey sostiene que, “las reacciones de los sujetos permiten entrever de qué manera el espacio de la educación artística puede propender a experiencias subjetivas de aproximación entre sus intervinientes” (2018, p.107)., por lo anterior se le apuesta a que desde la cátedra de educación artística -música- de la institución se trabajen los diferentes aspectos de las relaciones intrapersonales e interpersonales de los estudiantes mejorando la percepción que tienen de sí y de

otros, y de esta manera impactar de forma positiva lo concerniente a la convivencia en la escuela. Así surge la pregunta que da línea a este proceso de investigación: ¿Cómo la música propicia la convivencia entre los estudiantes de la sede Buen Pastor de la Institución Educativa Técnica Ciudad de Cali?

### **Antecedentes**

Se realiza la revisión documental en fuentes académicas encontrando 14 textos entre tesis, artículos e investigaciones, los cuales son seleccionados teniendo en cuenta el desarrollo de procesos de educación formal o no formal en contextos de privación de la libertad. Estos se encuentran agrupados en Internacional, Regional - Latinoamérica, Nacional – Colombia y local – Cali.

**Tabla 1***Revisión de antecedentes*

Revisión del estado del arte				
Regional	Año de publicación	Autor	Título	Interpretación
Internacional	2020	Marie-Pierre Lassus	L'orchestre : un milieu de convivence et d'éducation au sein des prisons	<p>La educación no puede tener lugar sin la creación de un ambiente de convivencia (en el sentido dado por el movimiento internacional de Convivencia) donde se afirman los principios de individualización y oposición creativa, que están en la base de cualquier democracia, así como la orquesta concebida como una micro sociedad. (Pierre, 2020).</p> <p>Para desarrollar procesos pedagógicos o formativos es necesario que haya un ambiente de convivencia, sobre todo cuando se pretenden desarrollar procesos formativos con población privada de la libertad, pues sin convivencia resulta difícil llevar a cabo los procesos de forma óptima. El autor en su texto nos muestra la importancia de esta, haciendo uso de la educación musical como mediador.</p>
	2015	Alicia Messina Graciela	Educación en contexto de encierro como pauta de resocialización	<p>“Estudiar en la cárcel les permite recuperar al menos un derecho negado en ocasiones, el de la educación, y de esta manera, cambiará el rol del protagonista: de recluso al de alumno. Quizá aquí pueda radicarse la esperanza en que estos sujetos se conecten con su propia potencia y originen acciones auto habilitadoras.” (Messina, 2015, p. 22).</p> <p>Brindarle a la población privada de la libertad la oportunidad de recuperar un derecho que se ha perdido, en principio por situaciones de violencia y posteriormente por las medidas intramurales derivadas de la comisión de delitos, representa un cambio significativo en su autopercepción, pues como lo manifiesta la autora pasa de ser el recluso a ser el estudiante y aquí en este punto se recibe y se trabaja con la persona y no con el delito. Este cambio derivado de la recuperación del derecho a la educación se ve reflejado en la forma en la que se percibe a sí mismo, en la que se relaciona con su contexto y con su familia.</p>

		2014	Jorge A. Núñez	Una mirada española a las prisiones norteamericanas: Notas sobre Fernando Cadalso y Manzano y su viaje de pensionado de la Junta para ampliación de estudios a los Estados Unidos	<p>"La educación industrial; el aprendizaje de un oficio; el deporte, las actividades culturales y religiosas, etc., se lograron importantes avances en la regeneración y posterior reinserción social de la población penada." (Núñez, 2014, p.25).</p> <p>El autor plantea lo que han significado los procesos formativos desarrollados en los contextos de encierro y cómo estos contribuyen con los procesos de resocialización de la población privada de la libertad, pues en la medida que su formación avanza, su perspectiva y proyecto de vida se transforman, haciendo que su contexto sea menos hostil y que se reincorpore a la vida civil con un oficio y con herramientas para su convivencia en comunidad.</p>
Latinoamérica		2021	Camila Perez	Lo que cuesta llegar al aula: estrategias y tensiones entre presos y penitenciarios en la gestión de un taller de alfabetización alojado en una cárcel bonaerense	<p>"Uno de los intereses del Taller de alfabetización tenía que ver con interrumpir las trayectorias de violencia de los y las jóvenes que crecieron entre barrios marginales y cárceles ofreciendo la educación como una herramienta transformadora." (Perez C. , 2021, p.7).</p> <p>Los procesos educativos desarrollados en el contexto de encierro deben ser intencionales, pues no se trata únicamente de ir, instruir y salir, en los espacios de privación de la libertad es necesario desarrollar estrategias pedagógicas que le permitan al personal privado de la libertad transformar su realidad al interior de la prisión y ser libres en medio del encierro. Esta intencionalidad, como se muestra en este artículo, está orientada a disminuir la violencia vivida por quienes pierden su libertad, brindar un espacio que les permita transformarse y transformar sus relaciones consigo y con la sociedad, dejando de lado la violencia estructural.</p>

---

2021	Analía Rivero Borges, Camila Paleo, Agustín Reyes, Ana Vigna	Educación Universitaria en Prisiones Uruguayas	<p>Rivero et al. (2021) en su texto "La Educación Universitaria en Prisiones Uruguayas" hace un recuento sobre lo que significa iniciar, continuar y terminar la educación superior en un espacio de privación de la libertad. Uno de los aspectos en los que hacen hincapié es la transformación de las relaciones que se gestan con su familia, con el personal del penal y con las otras personas privadas de la libertad. Esta revisión del mejoramiento y/o fortalecimiento de las relaciones se toma a partir del momento en el que inicia o reinicia la educación universitaria. Al entrevistar a las personas privadas de la libertad, se encuentra que el 42,31% de la población considera que después de haber ingresado o retomado su proceso educativo la relación con su familia ha mejorado, también se evidencia que empieza a mejorar la relación con las personas privadas de la libertad y con el personal del penal.</p> <p>Este proceso mostrado por los autores refleja la importancia de los procesos educativos con las personas privadas de la libertad y cómo las relaciones interpersonales que se gestan en el contexto de encierro se permean y mejoran cuando están mediadas por procesos educativos.</p>
2020	Janilce Rodrigues	Educação e Teatro na Cadeia: Práticas pedagógicas realizadas no Sistema Penitenciário da Papuda/DF	<p>Para (Rodrigues, 2020) desarrollar propuestas artísticas mediadas por la educación artística enfocada desde la dramaturgia, representa una apuesta necesaria e importante dentro del contexto de privación de la libertad, pues al permitirle al sujeto ser partícipe de los montajes artísticos y teatrales contribuye a la transformación positiva de sí y representa la importancia del aprendizaje para la humanización del ser.</p>

---

---

2018	Federico Urtubey	Jóvenes penados y después. Posibilidades de la educación artística en contextos de encierro	<p>“Christopher no enuncia mucho, descubrió que lo que hace en cerámica lo pone en un lugar diferente, siente la valoración y el respeto de muchos, familia, pares, autoridades. Es solidario con su habilidad, enseña, explica, ayuda, realiza objetos para su hijo, crea, inventa, disfruta.” Como se citó en (Urtubey, 2018, p.108).</p> <p>el autor presenta esta experiencia del proceso que desarrolla mediante la educación artística en el que, conforme se va desarrollando un proceso de formación, se identifica como el estudiante, logra mejor la percepción que tiene de sí mismo y cómo cambian sus relaciones con el entorno y con el otro.</p> <p>En este estudio el autor deja ver la importancia y necesidad de la relación entre las estrategias pedagógicas desarrolladas por la escuela y la convivencia, pues según lo menciona, sin la convivencia no se logran desarrollar de manera favorable los procesos y prácticas educativas.</p>
2014	Gabriela Pinheiro Soares, Vladimir Antônio Félix-Silva, Martha Emanuel Soares da Silva Figueiró	Teatro-Menor: Cartografia Em Arte E Experimentação De Mulheres Em Situação De Cárcere	<p>“muitas atrizes-presas atribuem ao teatro-prisão esse elemento ressocializador, possibilitando-as, por meio do sofrimento, pensar, desejar uma “vida nova”. “ (Soares, Félix-Silva, &amp; Figueiró, 2014, p.94).</p> <p>Desarrollar procesos artísticos en contextos de privación de la libertad, está cargado de significado y relevancia para quienes se encuentran inmersos en el contexto de encierro pues abrir esta puerta y desarrollar procesos pedagógicos desde lo contenido y propuesto por el arte permite, además de mejorar las dinámicas propias del contexto, contar con un componente resocializador que le permita a la persona privada de la libertad cumplir con su sanción en un espacio menos hostil y regresar a la sociedad, a la vida civil con herramientas necesarias que le ayuden a convivir en comunidad.</p>

Nacional	2007	Gladys Blazich	Susana	La Educación en contextos de Encierro	<p>“Estudiar en cárceles les permite recuperar al menos un derecho negado, el de la educación. De esta manera el lugar ocupado puede ser no solo el de recluso, sino el de alumno que abre una posibilidad diferente. Quizá aquí pueda radicarse la esperanza de que todos estos seres humanos se conectan con su propia potencia y originen acciones auto habilitadoras que marquen la diferencia entre modos de existencia.” (Blazich, 2007, p.59). La autora deja ver la importancia de los procesos educativos en el contexto de privación de la libertad, pues desde su postulado establece que a través de la educación se le brinda a la persona presa un espacio de reconocimiento y autovaloración que le permite mejorar el concepto que tiene de sí mismo, lo que mejora su relación intrapersonal; este avance se ve reflejado también en las formas en las que conecta con su contexto y con quienes habitan en él.</p>
	2020	Andrés Parra, Rojas, Jeidyg	Argüello Sebastián Cepeda, Cruz Guzmán	Raperos y biógrafos: narrativas biográficas y educación para la paz con menores infractores	<p>“La educación para la paz es fundamental en todos los ámbitos educativos y, particularmente, en el marco de pedagogías emergentes, al considerar la producción de subjetividades como desarrollo de los individuos en sus entornos para la gestión razonable de conflictos y la convivencia en la diversidad. Esta apuesta pedagógica cobra especial relevancia en escenarios de resocialización que conciben una visión positiva de ser humano, de cambio y renovación bajo los parámetros sociales establecidos.” (Argüello et al.,2020, p.140).</p>
	2017	William Español	Frank Sierra	El Docente Y La Educación En Contextos De Encierro	<p>“Constituye en el vehículo apropiado para cumplir con esta finalidad y permitir la convivencia pacífica y democrática y alentar el respeto por las opiniones, actos y bienes del otro, la mejor forma de reintroducir a la persona a la vida colectiva es a través de la educación”. Como se citó en (Español sierra, 2017, p.133). La educación representa un aspecto importante en la vida y desarrollo de las personas, brindándoles una mejor calidad de vida, desarrollo social y cultural; cuando esta llega a los espacios de privación de la libertad cobra mayor importancia, además de brindar una nueva visión de vida para quienes retoman o inician su proceso formativo, hace de la cárcel un espacio menos hostil, mejorando las dinámicas de convivencia de las personas privadas de la libertad.</p>



				<p>En el artículo presentado por (Español Sierra &amp; Moreno Farías, 2016), los autores hacen un recorrido por lo que ha sido y es la educación en un centro carcelario ubicado en Tunja, Colombia. Dentro del documento presentado se hace referencia a los resultados del proceso de intervención y de las entrevistas sostenidas con los presos que participaron de los procesos formativos; el 100% de los participantes aseguró que la formación recibida en el espacio carcelario ha contribuido a su crecimiento personal y a las dinámicas de convivencia, por otra parte, el 85% de los participantes aseguran que poder acceder a la educación disminuye la consecución de delitos.</p> <p>En lo planteado por los autores a lo largo del artículo deja ver claramente el papel importante de la educación en la sociedad y en la reducción del delito, pero también denota la importancia de permitirle a los privados de la libertad la posibilidad de educarse y desde esta mediar la convivencia, las formas de relacionarse y la autopercepción del sujeto.</p>
	2016	William Frank Español Sierra Bethy Edith Moreno Farías	La educación en cárceles, una experiencia desde un establecimiento de reclusión	
	2014	Johan Alexis Ochoa Quintero	La Intervención En Los Menores Infractores De Medellín	<p>“Después de salir del Proceso de Atención Pedagógico – Terapéutico los niños, niñas y adolescentes piensan que expresan mejor sus sentimientos positivos y negativos, que su capacidad de afrontar y solucionar sin violencia sus problemas se vio fortalecida, que las decisiones de su vida han sido mejores y más acertadas.” (Ochoa Quintero, 2014, p.15).</p> <p>La inteligencia emocional y aprender a gestionar las emociones propias, son dos habilidades necesarias dentro del proceso de aprender a convivir con otros y del fortalecimiento de la autoestima, ya que en la medida en que mejora la autopercepción, mejora también la forma en la que se percibe al otro, este cambio a nivel individual se refleja en la forma en la que se resuelven los conflictos y se gestan relaciones con el entorno.</p>
Local	2022	Wilmer Humberto Flórez Gil	La música en contexto de encierro: Hacia una estrategia pedagógica musical diferenciada para el Centro de Formación Juvenil Valle del Lili	<p>(Flórez Gil, 2022) presenta en su tesis de grado apartados de las entrevistas realizadas durante su proceso de intervención en el Centro de Formación Valle del Lili, donde los jóvenes privados de la libertad manifiestan lo que significa la música en sus vidas, estas revelaciones son contundentes y ponen a la música y a la educación musical como un pilar importante dentro del procesos de regulación emocional, la libertad en medio del encierro, la empatía y la convivencia.</p>

*Nota.* Esta tabla muestra la revisión de los antecedentes de la investigación. *Fuente.* autor

## Marco conceptual

En el abordaje de este apartado se trabajarán tres categorías de análisis de las cuales se realizó revisión documental y se presentan a continuación:

**Tabla 2**

### *Categorías de análisis*

Categorías de análisis	
Categoría	Subcategoría
Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convivencia escolar</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convivencia escolar con menores privados de la libertad</li> </ul>
Educación Musical	
Propuesta Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de aula</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de área</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de aula o pedagógicos</li> </ul>

*Nota.* Esta tabla muestra las categorías de análisis de la investigación de la investigación. *Fuente.* autor

### **Educación Musical**

Las categorías desde las que se aborda esta investigación se articulan entre sí, ya que este abordaje de la convivencia con los menores infractores privados de la libertad, según se propone, estará mediada por prácticas educativas y artísticas tales como la educación musical y las propuestas pedagógicas que desde esta se implementan por lo que es imperativo abordar los conceptos y/o ideas filosóficas en derredor de las categorías de análisis. Para la educación musical se establece que “puede definirse como la transmisión de habilidades y conocimientos musicales que ayuda a establecer un puente comunicativo entre el alumno y la música” (Vizcaíno, 2022). Este puente comunicativo no se establece únicamente con la música, pues esta es considerada un lenguaje universal a través del cual se pueden expresar sentimientos y emociones para

lograr una gestión emocional positiva y para establecer formas de comunicación asertiva, pacífica y armoniosa con el otro y consigo mismo. La educación musical contribuye de gran manera en el desarrollo integral del ser y, además de impactar los procesos comunicativos y de convivencia de las personas, también impacta de forma positiva aspectos como el desarrollo emocional, social y cognitivo, pues “la educación musical comprende todo lo que rodea los procesos de enseñanza y aprendizaje: el sistema educativo, los programas educativos, los métodos de enseñanza, las instituciones, los responsables, maestros y pedagogos.” (EcuRed, 2019), además de contribuir con el desarrollo del pensamiento crítico y el ser reflexivo. Este tipo de educación lleva al estudiante a confrontarse a sí mismo, a ser reflexivo y enfocarse en generar cambios en su propia vida y en las formas de comunicarse con los demás.

“La educación musical es una herramienta muy potente para desarrollar y mejorar las competencias socioemocionales” (Gustems & Oriola, 2015, p.2) por lo que llevar al estudiante privado de la libertad a este punto de conciencia y gestión emocional mediante el uso y la ejecución de instrumentos y prácticas musicales tiene un impacto positivo sobre las dinámicas de convivencia, las relaciones interpersonales y el desarrollo de las prácticas pedagógicas en la escuela inmersa en el contexto de encierro.

### **Propuesta pedagógica**

El desarrollo de los procesos de educación musical está cimentado y articulados con la propuesta pedagógica que desde el ámbito escolar se toma como “un instrumento en el que se plasman las intenciones que una institución educativa propone para el proceso de enseñanza – aprendizaje, en el marco de la autonomía responsable que el contexto y las capacidades instaladas le permiten.” (Ministerio de Educación de Ecuador). Esta idea de lo que es una propuesta pedagógica le da importancia a dos puntos esenciales que se presentan en el momento

de llegar al aula y en especial al aula inmersa en el contexto de privación de la libertad, contexto y capacidades instaladas, estos dos puntos son importantes en la construcción y desarrollo de la propuesta pedagógica basada en educación musical que se implementara en el espacio de privación de la libertad ya que conociendo la realidad del contexto y las capacidades instaladas presentes en el mismo se logra desarrollar una propuesta real que responda a las posibilidades y necesidades que presentan los estudiantes en el contexto de encierro.

La propuesta pedagógica “Debe ser realista y evitar, tanto planteamientos excesivamente formalistas y rígidos como excesivamente idealistas o irrealizables.” (Departamento de Educación. Gobierno de Narra, 2009). El proceso de elaboración de la propuesta debe ser de calidad, concreto y sencillo, debe contener objetivos, trazabilidad y resultados alcanzables para no incurrir en surrealismos que se quedan a mitad de camino y no aporten realmente al contexto y a las necesidades reales de los estudiantes. La propuesta pedagógica debe poner en primer lugar al estudiante, teniendo en cuenta sus intereses para generar espacios de aprendizaje que sean llamativos y significativos.

Según Ossa et al. la propuesta pedagógica “configura el compromiso social como un saber de orientación político-epistemológica de las instituciones formadoras de formadores y de los maestros mismos. En este sentido se sugiere que el concepto de saber pedagógico sea el eje articulador del campo pedagógico” (2012, p. 88). Este planteamiento de los autores muestra una nueva cara de lo que se concibe como propuesta pedagógica, pues la presenta desde un compromiso y responsabilidad social, dentro de su postulado incluye también la formación de quienes pueden ejercer el rol docente, aspecto que es fundamental para la construcción y aplicación de una propuesta pedagógica, si

quien ejerce el rol docente cuenta con herramientas y cualificación para desarrollar los aspectos teóricos y prácticos que conlleva este quehacer, logrará identificar, plantear y desarrollar una estrategia pertinente que responda a las necesidades del contexto.

### ***Plan de área***

Para desarrollar la estrategia pedagógica hay que recorrer un camino que está delimitado por el plan de área, el plan de aula y los proyectos de aula o proyectos pedagógicos. Del plan de área se tiene que “es un documento curricular que elaboran los docentes de cada institución educativa. Este documento incluye los objetivos, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación para una sola área” (Solano et al. 2019). El plan de área traza el inicio del camino para el desarrollo e implementación del proceso pedagógico, pues en él se establece la ruta de lo que, a gran escala se desarrollará desde el área del conocimiento específico para la consecución de los objetivos académicos propuestos. Como establecen los autores, este es un documento que construyen los docentes y cuentan con autonomía para su construcción, pero teniendo como base y guía los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. De ahí que el plan de área es concebido como “un instrumento que orienta la actuación del profesor en el aula de clase con el fin de lograr el aprendizaje de los estudiantes.” (Solano et al., 2018). Si bien hay parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional donde se establecen los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), los Estándares y los Lineamientos Curriculares, son los docentes de las instituciones educativas quienes deciden y presentan el nivel de complejidad y el orden en el que se implementaran estos referentes de ley y esta hoja de ruta es establecida y plasmada en el plan de área.

### ***Plan de aula***

Para desarrollar la hoja de ruta construida en el plan de área, los docentes hacen uso del plan de aula o plan de clase, este es “un documento en donde se describe lo que se deberá hacer en clase y en qué momento” (Rojas, 2020). Este documento puede ser diseñado para periodos de tiempo cortos o largos, por lo que puede contener información de lo que se realizará en una clase o de lo que se realizará en un periodo académico, siempre teniendo en cuenta lo planteado en el plan de área, respondiendo, desde el desarrollo de la clase a los referentes de ley contenidos en el plan de área. Esto hace que plan de aula sea un componente necesario dentro de la implementación de la propuesta, pues este le permite al docente llevar un registro más claro y completo de lo que desarrolla durante sus clases ya que “es una herramienta de planificación de actividades y contenidos.” (Hotmart, 2022).

Se considera entonces que el plan de aula o el plan de clase contiene las actividades propuestas para el desarrollo secuencial de una clase, desarrollado de manera ordenada y pertinente pues “pretenden conseguir los objetivos fijados en los planes anuales de área en correspondencia con el plan de estudios y, por ende, con el PEI.” (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2016).

### ***Proyectos de aula o pedagógicos***

Una forma de intervención en el aula para desarrollar las actividades propuestas en el plan de aula es a partir de proyectos pedagógicos o proyectos de aula. Estos estas concebidos y diseñados para que “profesores y alumnos pueden llegar a alcanzar conocimientos y comprensión de saberes, adquiriendo capacidades en su desarrollo y en su interacción constante con el entorno social.” (Hernández & Pargas, 2005). Esta propuesta de las autoras con relación a lo que se puede alcanzar a través de los proyectos

de aula, resulta pertinente para el desarrollo de esta investigación pues el entorno social en el que se está inmerso juega un papel importante dentro de la construcción, aplicación y desarrollo de los proyectos de aula o proyectos pedagógicos. Hernández & Pargas (2005), además de presentar el “para qué”, del proyecto de aula, también lo definen como una técnica que permite articular los procesos y procedimientos con lo desarrollado en la práctica educativa.

Estos proyectos de aula o proyectos pedagógicos también pueden definirse como “una propuesta didáctica fundamentada en la solución de problemas, desde los procesos formativos, en el seno de la academia” (González Agudelo, 2002, p.1). Esta idea de resolver problemas a partir de los proyectos de aula propuestos muestra un plus en esta forma de abordaje del trabajo en clase y deja ver la versatilidad de esta técnica al permitir implementar lo propuesto en el plan de aula, da espacio para, a partir de esta implementación responder a necesidades y solucionar problemas que pueden ser académicos o de convivencia que se presenten en el aula y se genera la articulación y en el camino que hay que recorrer desde la propuesta pedagógica, el plan de área, el plan de aula y las realidades contextuales del aula de clase.

Desarrollar el quehacer pedagógico haciendo uso de los proyectos de aula o proyectos pedagógicos, permite que se construya la comunidad educativa, se propicie la convivencia en los espacios académicos, se trabaje desde el compañerismo, el respeto y la empatía con el otro, pues “Son proyectos que se desarrollan de manera colaborativa, permitiendo el desarrollo de actividades que dan solución a una necesidad en el contexto de las asignaturas de un semestre” como se citó en (Fundación Universitaria Horizonte, 2020, p,12). Desarrollar proyectos de aula o proyectos pedagógicos que permitan realizar trabajo colaborativo y que además den solución o respondan a las necesidades de un contexto escolar específico, es importante y necesario. Ese acercarme al otro y trabajar conjuntamente para desarrollar una habilidad, buscar una solución o

alcanzar un objetivo, contribuye con el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y así se construye y propicia la convivencia, lo que impactará positivamente el desarrollo de los procesos pedagógicos que se implementan desde la escuela. Poder desarrollar e implementar estrategias que ayuden al mejoramiento de la convivencia en los procesos educativos es necesario, sobre todo cuando es la escuela la que se encuentra inmersa en el contexto de encierro, desarrollando procesos pedagógicos con personas privadas de la libertad.

### **Convivencia**

La convivencia es de los aspectos importantes que se abordan en esta investigación. Se concibe como la “acción de vivir con otros, siendo capaces de resolver situaciones adversas que se puedan presentar a través del diálogo” (Guerrero y López, 2023, p.356). Esta definición representa un reto para lo que significa desarrollar y mejorar procesos de convivencia en contextos de encierro. Las personas privadas de la libertad se ven retadas constantemente a ser resilientes y desarrollar habilidades socioemocionales para convivir en el contexto, lo que no siempre se da debido a los niveles de frustración que el espacio representa y la poca tolerancia a la misma. Esta regulación emocional se dificulta cuando se trata de adolescentes por su nivel de desarrollo socioemocional.

Otra definición que se presenta para este concepto es la propuesta del Equipo Editorial, Etecé donde se manifiesta que “la convivencia es la coexistencia física y pacífica entre individuos o grupos que deben compartir un espacio”. (2021). Se entiende entonces que la convivencia o el acto de convivir hace referencia a la forma en la que se gestan las relaciones interpersonales y que se orienta hacia la vida en comunidad y el desarrollo pacífico y armonioso de la sociedad.



### ***Convivencia escolar***

Con esta base del concepto general de convivencia soportado en lo propuesto por las autoras y el Equipo Editorial Etecé, se abre el camino para delimitar un poco más lo concerniente en aspectos de convivencia.

En Colombia se cuenta con la Ley 1620 de 2013, Ley de Convivencia Escolar, que cobija a todas las instituciones educativas del país y reglamenta los procesos que desde la escuela se realicen en torno a la convivencia. Es importante hacer claridad en que, si bien la sede educativa se encuentra inmersa en el contexto de encierro, debe seguir la línea determinada en la mencionada ley y usarla como carta de navegación para responder a las necesidades propias del contexto en el que se desarrollan los procesos educativos, entendiendo que la convivencia en entornos escolares se desarrolla a partir de las relaciones que se construyen entre todas las personas que componen la comunidad educativa. (Ley 1620, 2013).

### ***Convivencia con menores privados de la libertad***

Esta comunidad educativa en donde se desarrolla la investigación está enmarcada dentro del contexto de privación de la libertad, es decir, se lleva a cabo con *menores infractores* o *menores delincuentes*. De ahí la importancia de entender el contexto para responder a las necesidades y situaciones que éste demanda; parte esencial de comprender el contexto es conocer que “todo niño, niña o joven al que se ha imputado la comisión de un delito o se le ha considerado culpable de dicha comisión” se le conoce como menor infractor. Como se citó en (Bonilla y Tobon , 2020, p.191). Las autoras presentan lo que es considerado un menor infractor dentro de la normativa internacional, y es desde esta postura que se considera el término para el desarrollo de esta tarea investigativa teniendo en cuenta el Sistema de Responsabilidad Penal

para Adolescentes en Colombia que en sus formas y disposiciones responde a esta definición citada por Bonilla y Tobón.

Estos menores infractores se encuentran en conflicto con la ley penal colombiana, y dentro de las medidas que se toman para abordar estas violaciones a la ley se encuentran las medidas privativas de la libertad, razón por la cual los términos *menores infractor* y *privación de la libertad* tienen una estrecha relación, por esto resulta necesario e importante presentar este último. Para el caso específico del desarrollo de este trabajo se tomará lo predispuesto en el artículo 160 de la Ley 1098 donde se menciona que “Se entiende por privación de la libertad toda forma de internamiento, en un establecimiento público o privado, ordenada por autoridad judicial, del que no se permite al adolescente salir por su propia voluntad.” (2006 p.74).

Esta definición está enmarcada en las disposiciones presentes en la ley para el SRPA en Colombia, esta será la base para comprender lo referente al contexto donde se desarrolla la investigación. Teniendo en cuenta que las situaciones vividas en el contexto de encierro pueden hacer que el espacio sea hostil y en algunos casos, violento, sobre todo en la escuela, es que se hace importante desarrollar procesos que faciliten y propicien los espacios de convivencia entre los estudiantes. Este aspecto puede ser abordado de diferentes formas pues si se habla de convivencia con menores privados de la libertad, se encuentra que se habla de las formas en las que se aborda la convivencia en estos espacios de privación de la libertad. Más allá de encontrar una definición al concepto, esta es abordada desde dos énfasis: el primero de ellos educación para la paz, desde esta visión se trabajan las diferentes manifestaciones de violencia inmersas en las dinámicas del contexto educativo con menores privados de la libertad y así se establecen propuestas de posibles soluciones a los conflictos que allí se gestan. Según Scarfó & Aued:

“Se ha podido ver que la educación y las acciones formativas y de socialización en los centros cerrados persiguen no solo contribuir la mentada rehabilitación y posterior reinserción social, sino la realización de derechos durante el período de reclusión, que tiene un impacto valioso en la propia convivencia y dinámica del centro cerrado.” (2020, p. 37).

Dentro de la apuesta de la educación para la paz, los autores establecen la importancia de apostarle no solo a que esa educación se vea reflejada al momento de la reinserción social de la persona privada de la libertad, sino, que se empiece a gestar y se le dé importancia desde la realidad de la persona, es decir, desde la misma privación de la libertad, propendiendo por la restitución del derecho y el impacto positivo que los procesos educativos tienen sobre la convivencia en el contexto de encierro.

“Sería entonces pertinente trabajar para crear conciencia de la necesidad de cumplir derechos y deberes dentro de un marco que facilite la sana convivencia, la participación ciudadana y el respeto por los valores. Lo que se debe focalizar en el trabajo con los jóvenes es la reivindicación de la participación individual y colectiva, institucionalizada o autónoma, en busca del bien común.” (Padilla, 2011, p.36).

La segunda visión desde la que se aborda la convivencia con menores privados de la libertad es desde la educación socioemocional puesto que, a partir de esta, se logran desarrollar en el estudiante habilidades sociales que permitan mejorar la forma en la que se relaciona con los otros. (Guerrero y López, 2023).

Abordar los procesos de convivencia desde esta intención de la educación socioemocional y de la educación para la paz es una apuesta interesante y que puede responder a las necesidades del contexto de encierro donde se desarrollen las practicas pedagógicas y pueden

llegar a tener un impacto positivo dentro de las dinámicas de convivencia de la educación en contextos de encierro.

## Marco contextual

Este apartado se abordará teniendo en cuenta los aspectos geográficos, institucionales y legales del contexto y la población objeto de esta investigación.

### Marco Geográfico

La Institución Educativa Comercial Ciudad de Cali – sede Buen Pastor, se encuentra ubicada al interior de las instalaciones del Centro de Formación Juvenil Buen Pastor, este Centro de Formación hace parte del sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se encuentra ubicado al sur oriente de la ciudad de Cali, en el barrio Villanueva, el cual hace parte de la comuna 12. Según lo reportado en el documento Cali en Cifras 2021, 620 de las viviendas que conforman el barrio se ubican en estrato dos y dos viviendas más se ubican en estrato uno, (Escobar Morales & Perilla Galvis, 2021), lo que tiene relación directa con los niveles de pobreza multidimensional del sector, que oscilan entre el 40.1% y 60%, según lo consultado en el Geo visor de Medida de Pobreza Multidimensional del DANE (2023)



Figura 1 Pobreza multidimensional. Fuente. DANE Geo portal (2018) (Dane, 2023)

La ubicación de este centro de formación afecta el desarrollo socioeconómico del barrio Villanueva y esto se refleja en los índices de pobreza del sector. En 2014 la comunidad le solicitó a la Secretaría de Gobierno Municipal de Cali tomar medidas para la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en las zonas públicas del barrio; sumado este consumo de sustancias alrededor del centro de formación y de la cárcel Villahermosa, están los aspectos de inseguridad que se viven en Cali sobre todo en el sur oriente y oriente de la ciudad debido a los enfrentamientos entre pandillas, según publicó el País, medio de prensa local,

“Son jóvenes entre 8 y 17 años. Se enfrentan con machetes, palos y piedras. Es que las fronteras invisibles no son ni siquiera de barrio a barrio, se pelean de cuadra a cuadra”, contó a Blu Radio la edil de la Comuna 14, sobre estos alarmantes casos de violencia.” (País R. d., 2023).

Una forma de conocer la realidad que se vive en el sector es a través de los medios de comunicación, por medio de los cuales se logra identificar que los enfrentamientos que se están presentando en la zona se dan entre menores de edad quienes al parecer son parte de grupos al margen de la ley. Esta situación enciende una alarma en la ciudad debido al aumento de uso de menores de edad para la realización de actos delictivos. “Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en los primeros tres meses de 2023 fueron aprehendidos 88 menores por los delitos de hurto, tráfico de estupefacientes e incluso homicidio.” (Pardo, 2023). Este aumento de los menores instrumentalizados para actos delictivos responde a los índices de desempleo y pobreza por los que atraviesa la juventud en Cali, pues “Durante el 2020 en Cali se registraron 83.341 jóvenes en la pobreza extrema” (BOLETÍN 20 Diagnostico Socio Económico de la Juventud en Cali, 2021, p. 74). Esta condición de pobreza extrema deja al joven en condición de

vulnerabilidad pues además de vivir la pobreza monetaria, tampoco le es posible el acceso a la educación.

Adalberto Sánchez Gómez, director de Cisalva (instituto que investiga la prevención de la violencia), explicó que la causa de la violencia entre jóvenes se debe a la situación de vulnerabilidad en la que están inmiscuidos, lo que impide su acceso a la educación, salud y oportunidades de trabajo. (País R. d., 2019)

Al no contar con acceso a los servicios y derechos básicos para una vida digna, los jóvenes quedan en condiciones vulnerables lo que les permite a los grupos al margen de la ley llegar a ellos e instrumentalizarlos en actos delictivos. El aumento en las cifras de menores infractores va en aumento debido a que para ellos la pena máxima es de ocho años sin importar la gravedad del delito o la cantidad de delitos cometidos.

### **Marco Institucional**

Desde de la Institución Educativa (I.E) se da el proceso de restitución del derecho a la educación para los adolescentes y jóvenes que ya cuentan con penas privativas de la libertad y que se encuentran cumpliendo su sanción en el Centro de Formación Juvenil Buen Pastor, estos jóvenes son matriculados en la I.E y asisten a clase en la sede Buen Pastor que se encuentra al interior del Centro de Formación. Actualmente la I.E cuenta con un promedio de 260 jóvenes matriculados, los cuales están distribuidos en Básica Primaria: cuarto y quinto, Básica Secundaria: sexto a noveno y Media: decimo y once; una de las características con las que cuenta la población atendida por al I.E es que solo se matriculan varones, a razón de que este Centro de Formación es solo para varones.

Dentro del proceso de restitución del derecho a la educación de los menores privados de la libertad, la Institución Educativa debe regirse además de la Ley 115 de 1994, Ley 1620 de

2013 y el decreto 1421 de 2017, por los Lineamientos para la Prestación del Servicio Educativo en el Marco del Sistema de Responsabilidad Penal, en el que se presentan las consideraciones legales, la necesidad de la flexibilidad curricular y la educación inclusiva dentro del sistema de responsabilidad penal.

En el capítulo “La Educación en el Sistema de Responsabilidad Penal Para adolescentes” esta debe ser accesible, con el fin de “eliminar cualquier obstáculo que afecte la inclusión del adolescente en el sistema educativo” (Lineamientos para la Prestación del Servicio Educativo en el Marco del SRPA, 2016, p.49).

Esta accesibilidad le permite al estudiante ingresar al sistema educativo en el momento que se le imponga una sanción privativa de la libertad e ingrese al Centro de Formación, esto sin tener en cuenta el periodo en el que se encuentre el año lectivo que este corriendo. Dentro de este apartado se establecen también parámetros con relación a la calidad y pertinencia educativa, dentro de la calidad se establece la intensidad horaria con la que deben cumplir los estudiantes privados de la libertad y esta no debe ser menor a seis horas diarias para secundaria y media, se deben responder con los contenidos y estándares curriculares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Dentro de estos lineamientos también se establece que la Institución Educativa debe realizar los ajustes pertinentes al proyecto educativo institucional - PEI para responder a las características propias de la comunidad educativa.

En lo referente a pertinencia se establece que “La pertinencia parte del reconocimiento de las particularidades del adolescente o joven vinculado al SRPA para ser atendido implica el acompañamiento institucional y pedagógico que responda a las necesidades educativas y a los ritmos de aprendizaje individuales teniendo en cuenta el contexto social, familiar y productivo de cada uno.” (Lineamientos para la Prestación del Servicio Educativo en el Marco del SRPA,



2016, p.50). Dentro de lo establecido en los lineamientos se presentan las modalidades de atención, presencial, semipresencial y virtual. Para establecer en qué modalidad será atendido el estudiante se deben tener en cuenta las dinámicas de convivencia de este con la intención de salvaguardar su seguridad y permitirle continuar y/o culminar su proceso educativo. Actualmente la población es atendida en las modalidades presencial, donde se cuenta con un total de ocho grupos los cuales responden a los grados de cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, decimo y once. Este avance hacia el trabajo por grados se inició con el piloto realizado en primaria con los grado cuarto y quinto durante el año lectivo 2022 y para el año lectivo 2023 se dio camino al trabajo por grados para básica secundaria y media, ya que en periodos lectivos anteriores se realizaba la atención por secciones y en aulas multigrado debido a las dinámicas de convivencia de los estudiantes. Los estudiantes que aún no pueden asistir de manera presencial son recibidos en atención semipresencial.

### **Marco Normativo o legal**

A raíz de lo estipulado en el decreto 2383 de 2015 se visibiliza la necesidad de desarrollar procesos educativos con los jóvenes y adolescentes privados de la libertad, pero, aun cuando existe un decreto específico para el SRPA y unos lineamiento para la prestación del servicio en el sistema, no se pueden dejar de lado las estipulaciones de ley ya existentes para el sistema educativo colombiano y en lugar de percibir al SRPA como un sistema separado, se debe realizar la revisión del decreto y de los proceso de ley a la luz de las reglamentaciones que ya existen para la educación en Colombia. Desde la Constitución Política de Colombia se concibe a la educación como un derecho estableciendo que:

“ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.” (Constitución Política de Colombia , 1991, p. 23)

La Constitución establece quiénes son los responsables de velar por la educación de los niños, niñas y jóvenes y para el caso específico de la población objeto de esta investigación es el Estado quien debe responder y salvaguardar este derecho. Desde la constitución se establece la educación como derecho, pero esta debe ser reglamentada para su implementación y organización; para ello se expide la Ley General de Educación donde se establece que:

“ARTICULO 1o. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.” (Ley 115, 1994, p.1).

Desde el artículo primero de la ley se muestra que la educación debe ser integral y debe formar al estudiante como ser social y cívico, capaz de respetar y propender por la dignidad y los derechos de las personas. Para garantizar esa formación integral y digna se presentan entonces la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1421 de 2017, de la ley 1620 se obtiene que:

“Artículo 1. Objeto. El presente Decreto reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar; sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden Nacional y Territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.” (Ley 1620, 2013, p.2).

Desde lo establecido en la ley de convivencia escolar se realizan los ajustes y se establecen las tipologías y rutas de intención para los casos de convivencia que se puedan presentar al interior de la sede Buen Pastor, entendiendo las particularidades de esta, pero respondiendo a lo establecido en la ley. Para el contexto de privación de la libertad, no solo se realizan ajustes atendiendo las particularidades de la convivencia; también es necesario repensarse los procesos desde el Decreto 1421 de 2017 para garantizar una educación inclusiva y que responda y se ajuste a las necesidades propias de los estudiantes y del contexto.

“Artículo 2.3.3.5.2.1.3. Principios. La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.” (Decreto 1421, 2017, p.3)

La restitución del derecho a la educación en el marco del sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes está reglamentado por el Decreto 2383 de 2015, pero este no se aísla de

las disposiciones y reglamentación del sistema educativo, por el contrario genera una articulación entre las leyes y los decretos que rigen la educación en Colombia y se desarrolla este nuevo decreto para que pueda responder de forma efectiva a las necesidades de un contexto con características particulares, pero donde se requiere desarrollar procesos educativos que permitan restituirle el derecho a los menores infractores privados de la libertad.

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes se crea a partir del código de infancia y adolescencia y tiene como finalidad:

“Artículo 140. FINALIDAD DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES. En materia de responsabilidad penal para adolescentes tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.

En caso de conflictos normativos entre las disposiciones de esta ley y otras leyes, así como para todo efecto hermenéutico, las autoridades judiciales deberán siempre privilegiar el interés superior del niño y orientarse por los principios de la protección integral, así como los pedagógicos, específicos y diferenciados que rigen este sistema. (Ley 1098, 2006, p.69)

El enfoque principal de este sistema es propender por la justicia restaurativa y la reparación del daño, desde la escuela se propende por las practicas restaurativas, que le permitan al estudiante hacerse responsable y ser consciente de sus acciones y de las consecuencias que estas conllevan, por lo que no se hace énfasis en desarrollar e implementar castigos punitivos, sino, establecer prácticas que le permitan entender la acción y que le permitan repararla.

Dentro de las reglamentaciones que el Decreto 2383 tiene para la prestación del servicio educativo en el SRPA se encuentra que

ARTÍCULO 2.3.3.5.8.1.1. *Objeto*. La presente Sección tiene por objeto reglamentar la prestación del servicio educativo en el marco del sistema de Responsabilidad penal para Adolescentes (SRPA). En concordancia con lo dispuesto en el Libro II de la Ley 1 098 de 2006 y el Capítulo 5 Título III de la Ley 115 1994. (Decreto 2383, 2015, p.3).

La reglamentación de la prestación del servicio educativo presentada en el decreto muestra la correlación entre los diferentes aspectos de ley que rodean y a acogen al sistema educativo colombiano.

ARTÍCULO 2.3.3.5.8.1 *Propósito y características del servicio educativo en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente SRPA*. El servicio público educativo que se imparta a los adolescentes y jóvenes que se encuentren en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) se prestará con el propósito de garantizar su vinculación y/o continuidad en el sistema educativo. Con este propósito, se organizará una oferta dirigida a desarrollar estrategias, modalidades diferenciadas e implementación de modelos educativos de acuerdo con la edad y grado académico, que respondan a las características Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Lo anterior, en el marco del respeto por los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos, el desarrollo de competencias ciudadanas y orientado a un resultado restaurativo como parte del proceso pedagógico. (Decreto 2383, 2015, p.3).

## **Diseño Metodológico**

Para el desarrollo del diseño metodológico se presentarán aspectos como el paradigma de la investigación, las técnicas e instrumentos de recolección de información, se establece la población y muestra con la que se desarrolla el proceso de intervención, además de presentar las categorías de análisis y las consideraciones éticas.

### **Enfoque y tipo de Investigación (Paradigma)**

El paradigma socio crítico, según se citó en Alvarado y García (2008) adopta la idea de que la teoría crítica es una ciencia social que no es puramente empírica ni sólo interpretativa; sus contribuciones se originan de los estudios comunitarios y de la investigación participante, promoviendo las transformaciones sociales y dando respuesta a problemas específicos de las comunidades, pero con la participación de sus miembros. (Alvarado & García, 2008)

A partir de ello, es importante comprender que la naturaleza de la realidad que estudia el paradigma socio crítico es una construcción histórica, dinámica que pretende identificar el potencial o el cambio de los sujetos vinculados al proceso investigativo generando una relación entre el investigador y el sujeto participante de la investigación. Por esto, la implementación de estrategias pedagógicas de música como forma de mejorar o de propiciar la convivencia, surgen desde un escenario del ejercicio propio de la labor docente desarrollada durante mayo de 2022 y mayo de 2023 en la Institución Educativa Técnica Ciudad de Cali. En ese sentido es importante comprender que este ejercicio de investigación se da desde una relación dialéctica a partir de la práctica propia de este ejercicio disciplinar y sustentado en lo que definen Alvarado y García (2008) en el paradigma socio crítico.

Esta investigación busca generar más que una interpretación, un dialogo desde la práctica y la transformación social. En ese sentido se espera que, desde el enfoque cualitativo, que se

define como el "procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos dibujos, gráficos e imágenes, la investigación cualitativa estudia diferentes objetos para comprender la vida social del sujeto a través de los significados desarrollados por éste" como se citó en (Sánchez Flórez, 2019, p.104). En relación con el paradigma, se realiza un análisis desde un proceso holístico y un proceso de interpretación de la realidad considerando lo que dice Sánchez Flórez (2019) que se define como un enfoque cualitativo. Con este enfoque se le da un significado social con relación al paradigma sociocrítico y se puede generar una significación social de los procesos que se están dando de la comprensión de los comportamientos de los jóvenes privados de la libertad en la convivencia escolar, considerando que la cotidianidad y la realidad son una construcción social de interacción entre las personas.

A partir de esto y como materialización de la investigación, se propone la investigación–acción educativa la cual es definida como “un proceso mediante el cual el docente logra la construcción o reconstrucción del saber pedagógico mediante la aplicación de un tipo de pensamiento que permite la autocrítica y el descubrimiento de las debilidades y fortalezas del proceso pedagógico” (Nieto, 2016, p.5). Conocer las fortalezas, debilidades y realizar un análisis y evaluación autocrítica de lo desarrollado e implementado en el proceso pedagógico, permite fortalecer y mejorar el proceso pedagógico ya iniciado, así como también replantear los procesos y desarrollar nuevas propuestas con mejoras y ajustes que respondan a las necesidades propias del contexto. Otra forma en la que se define y considera la Investigación–Acción Educativa es desde un "proceso de reflexión y acción que realizan los agentes empeñados en tareas prácticas con el fin de mejorar sus propias prácticas, con o sin la ayuda de un asesor externo.” Como se citó en (Ramírez, 2009, p.66).

La investigación–acción educativa es una forma de buscar conocimiento, es reflexionar continuamente sobre el rol docente siendo autocritico y capaz de evaluar de forma objetiva los procesos y prácticas realizadas con el fin de mejorar y potenciar las actividades que desde el aula se realizan optimizando los procesos de enseñanza-aprendizaje, generando articulación entre la reflexión y los procesos intelectuales que se gestan en los espacios escolares. Desde esta postura el docente logra identificar fortalezas y debilidades dentro de su quehacer en el aula de clase, lo que le permite incorporar mejoras que respondan a las necesidades reales de los estudiantes y el contexto educativo. Esta forma de investigar se adapta a las realidades y necesidades del contexto de encierro, espacio de desarrollo de la investigación, pues permite hacer una reflexión real de la forma en la que se desarrollan y viven los procesos en el aula de clase permitiendo el desarrollo de una construcción conjunta que denote en mejoras en las formas de planificación e implementación de lo propuesto para las clases, siendo eficientes y respondiendo a las necesidades e intereses de los estudiantes, de ahí la pertinencia de desarrollar el proceso investigativo desde un enfoque cualitativo, a través del paradigma socio crítico y mediante la investigación – acción – educativa.

Considerando el marco educativo en el que se encuentra la problemática definida en la presente investigación, las técnicas que se usarán para el proceso de recolección de información serán: observación participante con diarios de campo y bitácoras, grupos focales y mapas de vulnerabilidad social. Lo anterior enmarcado en la línea de investigación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, Infancias, Educación y diversidad.

### **Técnicas e Instrumentos**

Las técnicas escogidas para el desarrollo de la investigación se encuentran articuladas con la investigación – acción educativa ya que se enfoca en el desarrollo del vínculo que se gesta



entre la comunidad investigada, el investigador y el contexto, propiciando la creación colectiva de conocimiento, el desarrollo del pensamiento crítico y la búsqueda de soluciones que den respuesta a las necesidades específicas del contexto educativo. A continuación, se presentan las técnicas de recolección de información con las que se desarrollará el trabajo de campo de esta investigación:

### ***Observación participante***

La observación participante nos permite “aproximarnos al sujeto, objeto, o realidad investigada permitiéndonos construir un vínculo directo con el aspecto o persona investigada” (Perez G. , 2010, p.5). Esta observación se realizará a partir de diarios de campo y bitácoras que permitan percibir los cambios que se van gestando a lo largo del desarrollo de la estrategia pedagógica.

Instrumentos (Ver Apéndice A) (Ver Apéndice B)

### ***Grupos focales***

El grupo focal, “es una forma potente de hacer investigación, en tanto permite la construcción de información de manera colectiva y en la que la moderación tiene un papel clave para el tipo y calidad de la información que se produce.” (Benavides – Lara et al., 2022, p.164) a través del desarrollo de entrevistas semiestructuradas se recolectará información complementaria.

Instrumento (Ver Apéndice C )

### ***Mapa de Vulnerabilidad social***

El Mapa de Vulnerabilidad social “permite conocer y construir un conocimiento integral del territorio para que se pueda elegir colectivamente una mejor manera de vivirlo, desde una mayor comprensión de la realidad territorial, de cómo vivimos el territorio que habitamos y

cómo construimos el futuro territorio que deseamos”. Como se citó en (Quintero & Hoyos, 2022, p.18).

Desarrollar mapas de vulnerabilidad social contribuye con el conocimiento y reconocimiento de las problemáticas del contexto, brindando la posibilidad de encontrar soluciones que le permitan a quien se encuentra inmerso en el contexto, la posibilidad de resolver, vivir y transitar las problemáticas desde una mirada más objetiva.

Si bien la técnica plantea el desarrollo metodológico de un mapa del lugar, por condiciones del contexto y la población objeto de esta investigación se omitirá la construcción del mapa físico del lugar y se abordará con una ficha que está dirigida por preguntas orientadoras que permitan resolver el tema de la vulnerabilidad social.

### **Población y muestra**

Para el desarrollo del proceso investigativo se trabajará con los estudiantes de los grados décimo y undécimo de la Institución Educativa Técnica Ciudad de Cali de la sede Buen Pastor, los cuales se encuentran con medidas privativas de la libertad. En promedio se contará con la participación de diez a doce estudiantes.

El proceso de intervención se realizará mediante subgrupos homogéneos los cuales permitirán la recolección de información de forma colectiva, partiendo de los conocimientos previos de los estudiantes con relación al problema de investigación. Se trabajará con muestreo no probabilístico ya que este puede ser por cuotas, intencional o por conveniencia y no está guiado por la probabilidad (Rincón & Barreto, 2011).

El muestreo es no probabilístico de tipo intencional ya que a partir de este se propone construir nuevo conocimiento teniendo como base el conocimiento previo de los estudiantes, lo que implica conocimiento previo y global del problema planteado. (Rincón & Barreto, 2011).

## Categorías de Análisis

Dentro del desarrollo del proceso investigativo se realiza el análisis y triangulación de la información de las categorías y subcategorías del tema de estudio, con el propósito de abordar de manera integral y detallada el tema de investigación.

Las categorías principales constituyen los pilares fundamentales sobre los cuales se organiza el estudio, cada una de ellas desglosada en subcategorías específicas que permiten una exploración más profunda. Estas divisiones proporcionan una estructura analítica robusta que facilita la comprensión de los diferentes aspectos de la investigación, por lo anterior se establecen las siguientes categorías de análisis:

**Tabla 3**

### *Matriz de categorías*

Objetivo General	Objetivos Específicos	Categoría de Análisis	Subcategoría de Análisis
	Identificar los aspectos que alteran la convivencia en la sede Buen Pastor de la IE Comercial Ciudad de Cali.	Convivencia	Convivencia escolar con menores privados de la libertad
Establecer cómo la música propicia la convivencia entre los estudiantes de la sede Buen Pastor de la Institución Educativa Comercial Ciudad de Cali	Recopilar acciones desarrolladas desde la educación musical para propiciar la convivencia en la sede educativa durante mayo de 2022 a mayo de 2023	Educación musical	
	Diseñar una propuesta pedagógica desde la educación musical que permita mejorar las dinámicas de convivencia entre los estudiantes de la sede Buen Pastor	Propuestas pedagógicas	Plan de área Plan Aula Proyectos de aula o pedagógicos

*Nota.* Esta tabla muestra la matriz de categorías. *Fuente.* Autor

### **Consideraciones éticas**

Esta investigación constituye una acción sin daño, por ello se solicitan las autorizaciones pertinentes a la institución Educativa para realizar el trabajo de campo con los estudiantes de los grados décimo y undécimo, los cuales han ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se les ha dictado sanciones privativas de la libertad; también se generan consentimientos informados en los que se les socializó de forma escrita y verbal a los estudiantes acerca del proceso que se realizaría.

Al finalizar la investigación se propone devolver la información obtenida a las instituciones mencionadas como aporte a nivel metodológico.

Instrumento (Ver Apéndice E)

## **Resultados Obtenidos**

Como parte del proceso de recolección de información se desarrolla la metodología planteada, la que se aplica en un periodo de dos meses realizando un promedio de diez intervenciones con los estudiantes; durante este lapso se realiza la implementación de las técnicas de recolección de información. A partir de ello se encontró:

### **Bitácora**

Las bitácoras se aplican de manera paralela al desarrollo de las actividades de clase, de las cuales se obtuvieron 10 bitácoras. De acuerdo con el objetivo general del proceso de investigación, esta técnica deja como resultado: la educación musical en su conjunto teórico practico, brinda espacios lúdicos, de formación integral, de reconocimiento del ser y de las capacidades que se tienen, también permite expresar emociones y sentimientos. Realizar actividades que propicien el trabajo colaborativo como el montaje de obras pequeñas a través del ensamble musical, permiten que los estudiantes trabajen desde los intereses comunes, esto permite que se construyan procesos de convivencia en el espacio escolar.

(Ver Apéndice F  
*Transcripción Bitácora*)

### **Diario de Campo**

Los diarios de campo se realizan de manera paralela a las actividades del grupo focal y el mapa de vulnerabilidad social, siendo esta una técnica de observación participante de la cual se obtuvieron 10 diarios de campo de 10 sesiones diferentes. Como resultado de la observación participante se encuentra que al desarrollar la educación musical desde actividades lúdicas orientadas hacia el aprendizaje de la teoría musical y la práctica instrumental, le permite al estudiante realizar montajes de pequeñas obras de manera mucho más sencilla. Actividades enfocadas en la lúdica y el aprendizaje a partir de juegos y exploración musicales, contribuyen

con el aprendizaje de la teoría musical; el trabajo colaborativo y el desarrollo y fortalecimiento de habilidades sociales.

(Ver Apéndice G Transcripción Diario de campo)

### **Mapa de vulnerabilidad social**

Los Mapas de vulnerabilidad social, que consisten en “construir un conocimiento integral del territorio para que se pueda elegir colectivamente una mejor manera de vivirlo” (Quintero & Hoyos, 2022) , se desarrollaron en dos sesiones diferentes, de forma lúdica y práctica con los estudiantes de los grados decimo y undécimo. Se contó con la participación de 15 estudiantes, los cuales se encuentran entre los 16 y los 24 años y se encuentran bajo medida de protección por el ICBF, ya que se encuentran en conflicto con la ley penal colombiana y se les han dictado sanciones privativas de la libertad debido a las faltas cometidas.

Este ejercicio tuvo mayor y mejor acogida por parte de los estudiantes ya que se implementó desde un componente lúdico que permitió articular procesos de educación musical con espacios de donde primaba el juego y la exploración, además de permitirle a los estudiantes desarrollar la experiencia siendo protagonistas del espacio y respondiendo a sus intereses.

(Ver Apéndice H Transcripción Mapa de vulnerabilidad Social)

### **Grupo Focal**

La cuarta técnica de recolección de información corresponde a la realización de grupos focales, de los cuales se desarrollaron dos, en ellos participaron 15 estudiantes, los cuales estuvieron presentes en el desarrollo e implementación del mapa de vulnerabilidad social. En el desarrollo de los grupos focales se encontró que configurar procesos de convivencia entre los estudiantes es un proceso complejo pues este, además de estar permeado por las situaciones ocurridas dentro y fuera del espacio de privación de la libertad, está mediado por los miedos y

desconfianza que sienten los estudiantes con relación a las intenciones que tengan los demás al aceptar convivir en un espacio determinado. Esto implica que para lograr un proceso de convivencia se deba a llevar a cabo un proceso lento y certero que presente un beneficio o interés para ambas partes que les permita realizar y respetar los acuerdos a los que llegan para mantener la convivencia entre sí.

(Ver Apéndice I Transcripción Grupo Focal)

## Análisis y Discusión

Para el proceso de análisis de la información se realiza un proceso manual de triangulación de la información, según establecen Rodríguez Sabiote et. al (2005), en su artículo Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad, es importante, dentro del proceso de investigación cualitativa, realizar el trabajo manual de recolección y análisis de datos ya que el investigador debe desarrollar destrezas y competencias que le permitan conocer el proceso y desarrollo del análisis de los datos obtenidos y dotarlos de significado.

Es por ello por lo que el proceso de análisis de información se realiza a partir de la matriz de triangulación y el significado que se les da a los datos recolectados está orientado por las necesidades y realidades propias del contexto, la población con la que se desarrolla la investigación y están relacionados con las realidades y situaciones propias que se investigan.

Se realiza entonces un ejercicio de triangulación de la información por objetivo, categoría de análisis, marco conceptual, marco normativo a cada una de las técnicas aplicadas, que se consolidó en la matriz de triangulación. A partir de ello, el análisis que se va a presentar será en función de la discusión entre el marco conceptual, el marco normativo y el desarrollo del trabajo de campo, a partir de los objetivos y las categorías de análisis.

(Ver Apéndice J Matriz de Triangulación de la Información)

Al cruzar la información del marco normativo, el marco conceptual y el trabajo de campo que se realizó haciendo uso de las técnicas observación participante, mapa de vulnerabilidad social y grupos focales, se realiza un análisis por cada categoría y subcategoría que obedecen a los objetivos encontrando que:



## **Convivencia**

La poca tolerancia a la frustración y las inseguridades son dos factores que pueden alterar el desarrollo de las clases y las dinámicas de convivencias que se gestan en el aula, ya sea por las dificultades propias para el desarrollo del ejercicio propuesto o ante la poca tolerancia con el otro y su propio proceso de aprendizaje. Otro elemento que puede desconfigurar la convivencia en el aula de clase es el estado emocional del estudiante, pues si este llega al salón de clase cargado de ira, enojo, tristeza, etc., se puede convertir en un factor que interfiere con el desarrollo de la clase; cuando se logra canalizar esa emocionalidad en el desarrollo de la práctica instrumental ayudándole al estudiante a regularse, reconocer su emoción y transitarla, se logra mantener la dinámica del espacio. Pues coexistir con una persona en un espacio no siempre se va a dar de forma pacífica o armoniosa. La convivencia no es ni se da de las formas en que las leyes y los referentes teóricos las presentan. Configurar la convivencia en la sociedad y en las micro sociedades que existen va mucho más allá de la definición de un término. Para determinar un proceso de convivencia entrarán en juego qué tan dispuestas están o no las partes a resarcir, perdonar y superar la situación o acción que causó el daño y que en principio desdibujó esa posibilidad de convivir con ese otro que coexiste en un mismo espacio conmigo.

### ***Convivencia escolar con menores privados de la libertad***

La convivencia entre los estudiantes se puede ver afectada por dinámicas propias del contexto de encierro, pero en mayor medida depende de aspectos como los lugares de dónde vienen los problemas o situaciones que se hayan presentado antes de que se les impusiera una sanción privativa de la libertad; pero según como se vayan dando las dinámicas y las diferentes situaciones, los estudiantes pueden llegar a acuerdos que les permitan convivir en diferentes

momentos o espacios; estos acuerdos pueden darse cuando hay un interés o beneficio común y depende de qué tan grave es la diferencia existente entre las partes.

Determinar cuáles son las situaciones de fondo que pueden dificultar los procesos de convivencia que se gestan en el espacio escolar, necesita más que unas cuantas intervenciones en el aula de clase, pues para comprender qué es lo que realmente sucede en aspectos de convivencia con los adolescentes privados de la libertad y cómo se configura o no la convivencia en el espacio de privación de la libertad, es necesario brindarles espacios donde puedan canalizar y desahogar ese sentimiento y emocionalidad que los lleva a no querer convivir con el otro y que les dificulta la convivencia consigo mismo, sumado a la confianza que sientan en el espacio y con el docente que tienen en frente, además de la empatía que este último pueda sentir con ellos, con su situación y que les ayude a resignificar su ser y su autopercepción. Se identifica que aspectos como la poca tolerancia a la frustración, la desregulación emocional y las situaciones vividas entre los estudiantes en el contexto de encierro y antes de llegar a este, son factores fundamentales para determinar o no procesos de convivencia en la escuela. Cuando se encuentra un interés y beneficio común para ambas partes, se puede llegar a acuerdos de convivencia y respeto para encontrarse en los distintos espacios académicos.

### **Educación Musical**

La educación es un derecho y cumple una función social. Esto va de la mano con lo que proponen los diferentes autores citados en el estado del arte, la educación musical es transversal y rodea diferentes procesos pedagógicos; además permite la regulación emocional, el conocimiento y desarrollo integral del ser, propicia el trabajo colectivo y la convivencia con el otro y consigo mismo.

La música es un conjunto de teoría y práctica, por lo que es importante que durante los procesos de enseñanza-aprendizaje en educación musical, se logre integrar y dinamizar estos dos componentes para un aprendizaje más significativo. Dentro de lo propuesto para el desarrollo de una clase de música en la Institución Educativa se evidencia que es importante desarrollar actividades que incluyan la práctica instrumental, la percusión corporal y la teoría musical, logrando llevar lo aprendido desde la teoría a la práctica desarrollada con los instrumentos musicales y en los ensayos y ejercicios de ensamble.

La educación musical en su conjunto teórico práctico brinda espacios lúdicos, de formación integral, de reconocimiento del ser y de las capacidades que se tienen. También permite expresar emociones y sentimientos. Actividades como el montaje de obras pequeñas a través del ensamble musical, el desarrollo de "la música en el cine" a través de la musicalización de videos cortos grabados con la técnica StopMotion, la musicalización de obras realizadas con teatro de sombras, los ejercicios de percusión corporal y demás actividades colectivas, permiten que el conjunto de estudiantes trabaje en pro de un interés común, manteniendo la armonía en el espacio.

La educación musical en contextos de privación de la libertad contribuye al desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de quienes cuentan con sanciones privativas de la libertad, pues esta es una herramienta versátil mediante la cual se logran desarrollar y estimular distintas habilidades y contribuye con el desarrollo integral del ser pues el estudiante adquiere y/o desarrolla habilidades artísticas, desarrolla y fortalece algunas habilidades sociales como el trabajo colaborativo, la convivencia, la regulación emocional, la estimulación cognitiva, entre otros. Estas actividades prácticas como la percusión corporal, práctica instrumental, trabajo instrumental individual y trabajo de ensamble, la realización y musicalización de videos cortos,

le permite al estudiante conocerse y reconocerse, conocer al otro, desahogar la carga emocional que le produce la privación de la libertad, reconocer sus capacidades y reconocer sus logros; esto permite propiciar la convivencia entre los estudiantes de la Institución Educativa en el espacio escolar lo que se traduce en la convivencia consigo y con los demás.

### **Propuestas Pedagógicas**

La ley colombiana y la teoría presentan las propuestas pedagógicas configuradas desde una mirada epistemológica, que difiere mucho de la realidad de la escuela, en este caso, de la escuela inmersa en el contexto de privación de la libertad pues los procesos educativos se configuran de una forma un poco más compleja; estos deben ser más flexibles, incluir los ritmos propios de aprendizajes y tratar de ajustarse a las necesidades del contexto.

### ***Plan de área***

Una forma de responder a las necesidades y realidades de la escuela y de sus estudiantes cuando el proceso se da en medio de la privación de la libertad es que las actividades propuestas durante el desarrollo de las clases, se presenten desde el trabajo lúdico y el trabajo colaborativo, estos dos elementos permitieron que los estudiantes manifestaran mayor interés en la asistencia a clase, ya que es un espacio que les permite aprender desde la lúdica y el reconocimiento de sus habilidades, siendo conscientes de sus logros y avances.

### ***plan de aula***

Desarrollar procesos de educación musical desde actividades lúdicas orientadas hacia el aprendizaje de la teoría musical y la práctica instrumental, le permite al estudiante realizar montajes de pequeñas obras de manera mucho más sencilla. Actividades como "twister musical", "adivina el color de la nota", "cadáver exquisito musical" y "adivina quién o qué" contribuyen con el aprendizaje de la teoría musical, por otra parte, el uso de onomatopeyas y la improvisación

estimulan el desarrollo de la practica instrumental. Lo anterior ayuda a la resignificación de su ser y su autopercepción, estos espacios positivos se convierten en un interés y objetivo común lo que se ve reflejado en las dinámicas de convivencia que se gestan entre los estudiantes y su asistencia a clase.

### ***Proyectos de aula o pedagógicos***

Al indagar con los estudiantes sobre las mejoras que se pudieran realizar y las actividades que se pueden implementar en el espacio para responder a sus necesidades e intereses se encuentra que en mayor medida prefieren actividades prácticas y lúdicas para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, algunas de ellas son la práctica instrumental, las actividades extracurriculares enfocadas en la música, estímulos como la conformación y participación de grupos representativos y las posibilidades de mostrar dentro y fuera del espacio de privación de la libertad los ensambles y montajes realizados. De lo manifestado por los estudiantes, se considera importante la elaboración y desarrollo de proyectos pedagógicos o de aula que vayan en comunión con la intención de estos de asistir a clases de formación instrumental y la consolidación y desarrollo de grupos musicales representativos de la escuela. Mediante la implementación y desarrollo de estos aspectos en el aula de clase se puede propiciar la convivencia entre los estudiantes inmersos en el contexto de privación de la libertad.

### **Propuesta pedagógica**

Durante el desarrollo del proceso investigativo se evidencia la importancia de la educación musical para el desarrollo de la convivencia y los procesos académicos en el contexto de privación de la libertad, ya que permite el desarrollo de la conciencia y la inteligencia emocional, también contribuye con el trabajo en equipo.

Como resultado de este proceso de investigación, se proyecta una propuesta pedagógica para el área de Educación Artística – Música de la I.E Técnica Ciudad de Cali, desde la cual se abarcan los referentes de ley y las necesidades propias de los estudiantes inmersos en el contexto de encierro.

### **Lineamientos curriculares**

Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23. (Ministerios de Educación Nacional, 2018)

**Tabla 4***Lineamientos curriculares*

Dimensión de la experiencia	Dimensión intrapersonal	Interacción con la naturaleza	Dimensión interpersonal	Interacción con la Producción Artística y Cultural y con la Historia
Proceso Contemplativo, Imaginativo, Selectivo Logros Esperados: Apertura al diálogo pedagógico, cambios y generación de actitudes hacia el mundo sonoro y musical.	Manifiesta asombro por su propia inventiva musical y con la significación que ésta tiene en el medio. Confía en sus propuestas musicales, ya sean estas composiciones o trabajos que involucren a la comunidad educativa.			
Proceso de Transformación Simbólica de la Interacción con el Mundo Logros Esperados: Desarrollo expresivo de sensaciones, sentimientos e ideas a través de metáforas y símbolos musicales mediante la expresión corporal, vocal, instrumental, gráfica y tecnológica.	Indaga, incorpora, interpreta, transforma y comunica sus ideas musicales demostrando manejo adecuado de elementos musicales básicos.			
Proceso Reflexivo Logros Esperados: Construcción y reconocimiento de elementos propios de la experiencia sonora, musical y del lenguaje musical. Desarrollo de habilidades conceptuales.	Reflexiona sobre música de su propia inventiva, de su región, americana tradicional o erudita de diferentes períodos ubicada en su contexto social e histórico. Da razón oral o escrita sobre este reconocimiento, argumenta con perspectiva histórica sobre los elementos musicales que conoce.			
Proceso Valorativo Logros Esperados: Formación del juicio apreciativo de la significación de la producción musical propia, del grupo al que se pertenece, de otros pueblos, en una perspectiva histórica. Comprensión de los sentidos estético y de pertenencia cultural.	Comunica sin temor sus emociones frente a sus propias interpretaciones y a eventos musicales y su reflexión autocrítica en la evaluación de sus propias interpretaciones musicales y las de los demás. Demuestra, mediante actividades individuales o grupales, teóricas y prácticas (montajes musicales, ensayos, escritos, foros...), actitudes de aprecio, comprensión y responsabilidad frente a la calidad de sus relaciones humanas hacia el patrimonio natural y cultural de su comunidad y el de las demás culturas.			

*Nota.* Esta tabla muestra los Lineamientos Curriculares de la propuesta pedagógica. *Fuente.* Lineamientos curriculares Educación Artística

## Objetivos de la propuesta pedagógica

**Tabla 5**

### *Objetivos de la propuesta pedagógica*

General	Específicos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Propiciar espacios de convivencia para los estudiantes a través de la educación musical y la práctica instrumental.</li> </ul>	1- Comprender los conceptos fundamentales de la teoría musical como el ritmo, la melodía y la armonía.
	2- Identificar auditivamente notas, acordes, intervalos y patrones musicales (Ritmo – Melodía)
	3- Hacer uso de la técnica del instrumento como la postura correcta, la respiración en la ejecución de diferentes piezas musicales.
	4- Desarrollar trabajo colaborativo entre los estudiantes mediante el trabajo de ensamble, promoviendo habilidades de escucha y cooperación.
	5- Reconocer las emociones y sensaciones que se general con la práctica instrumental.

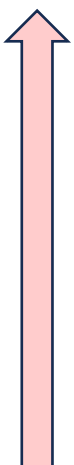
*Nota.* Esta tabla muestra los Objetivos de la propuesta pedagógica. *Fuente.* Autor



## Contenido curricular

**Tabla 6**

*Contenido curricular*

Contenido curricular:	
<p><b>Desarrollo de habilidades sociales:</b> Trabajo colaborativo, inteligencia emocional, habilidades de escucha.</p> 	Teoría musical: Aspectos básicos de la música como ritmo, melodía, armonía, métrica, dirección, solfeo, etc.
	Práctica instrumental o vocal: Aprender a tocar un instrumento o desarrollar habilidades vocales, haciendo uso de la técnica instrumental o vocal.
	Historia y exploración musical: Introducción a la historia de la música universal, regional y local, para una comprensión amplia y contextualizada.
	Creación musical: Fomentar la creatividad a través de la composición y la improvisación mediante la escritura musical y la práctica instrumental o vocal.
	Ensamble: Realizar montaje de piezas musicales de diferentes épocas y géneros.
	Desarrollo de habilidades tecnológicas: uso de las herramientas y plataformas digitales
	Juegos musicales: Actividades para el aprendizaje musical de forma lúdica a través de los cuales se trabaja el ritmo, la memoria y el aprendizaje musical.

*Nota.* Esta tabla muestra el contenido curricular de la propuesta. *Fuente.* Autor

## Metodología de enseñanza

El Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) debe ofrecer una educación integral y adaptada a las necesidades de los estudiantes que han cometido delitos según la ley penal colombiana, debe contar con:

- **Enfoque integral:** La educación en el SRPA debe ir más allá de lo académico e incluir aspectos emocionales, sociales y habilidades para la vida.
- **Adaptación a las necesidades individuales:** Los programas educativos deben ser flexibles y adaptarse a las necesidades específicas de cada estudiante, considerando sus intereses, habilidades y contexto.
- **Inclusión de habilidades para la reinserción:** Debe enfocarse en enseñar habilidades prácticas que faciliten la reintegración social, manejo de emociones, resolución de conflictos y toma de decisiones responsables.
- **Inclusión de actividades extracurriculares:** El arte puede ser una herramienta valiosa para el desarrollo personal y social de los estudiantes en el SRPA.

La educación en el SRPA es una herramienta fundamental para ofrecer oportunidades de cambio y reinserción social a los estudiantes que han cometido delitos según la ley penal colombiana, y su diseño debe ser cuidadoso y adaptado a las realidades individuales y sociales.

## Evaluación y seguimiento

La evaluación educativa en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) está diseñada para comprender el progreso académico, las habilidades y las necesidades educativas específicas de los estudiantes.

- **Evaluación inicial educativa:** Al ingresar al sistema, se realiza una evaluación del nivel educativo del joven para identificar deficiencias, habilidades existentes, intereses y necesidades específicas de aprendizaje.
- **Evaluación del progreso académico:** Durante el tiempo en el SRPA, se monitorea el avance en el aprendizaje.
- **Adaptación del plan educativo:** Con base en la evaluación inicial y el progreso académico, se diseña un plan educativo individualizado que se adapte a las necesidades del estudiante. Puede incluir clases formales, educación a distancia u otros métodos. Esto se debe considerar según la situación de convivencia y seguridad de cada uno.
- **Evaluación de habilidades no académicas:** Además del rendimiento académico, se evalúan habilidades para la vida, habilidades sociales, entre otras.
- **Monitoreo continuo:** Se realizan evaluaciones periódicas para revisar el rendimiento del estudiante, identificar aspectos de mejora y ajustar el plan educativo según sea necesario.
- **Apoyo emocional y social:** La evaluación educativa también considera aspectos emocionales y sociales que puedan estar afectando el rendimiento académico del estudiante, ya que estos aspectos pueden ser cruciales para su éxito educativo.

La evaluación educativa en el SRPA es un proceso integral que busca entender las necesidades educativas del joven, adaptar la enseñanza a sus habilidades y circunstancias individuales, y proporcionar el apoyo necesario para su desarrollo académico y personal.

## Materiales

- **Instrumentos musicales:** Instrumentos adecuados para el desarrollo prácticas y aprendizaje instrumental, trabajo de ensamble y entrenamiento auditivo.
- **Herramientas tecnológicas:** Herramientas digitales para la creación, grabación y edición de música y video, para el uso de plataformas digitales para el entrenamiento auditivo y la práctica de la teoría musical, como tablets, computadores portátiles, grabadoras de voz, cámaras, parlantes, video beam, etc.
- **Materiales didácticos:** Libros, partituras, recursos audiovisuales, juegos, etc.

## Participaciones artísticas

- **Conciertos y presentaciones:** Oportunidades para que los estudiantes demuestren sus habilidades en eventos públicos, estos pueden ser en la misma sede educativa o en espacios diferentes a esta cuando se cuente con los permisos respectivos.
- **Colaboración musical:** Trabajo en equipo y la colaboración entre estudiantes durante la practica instrumental, el trabajo de ensamble y el montaje musical

## Adaptabilidad

- **Flexibilidad:** adaptar los contenidos y metodologías a las necesidades cambiantes de los estudiantes.
- **Estímulo a la creatividad:** Promover la innovación y la originalidad en la expresión musical mediante la escritura de ritmos y melodías, y al momento de escoger las piezas musicales a trabajar.

Una propuesta pedagógica orientada desde la educación musical en contexto de privación de la libertad debe ser flexible, adaptarse a las situaciones propias del contexto, a los niveles de habilidad de cada estudiante, manteniendo siempre el enfoque en el desarrollo integral de los estudiantes.

(Ver Apéndice K Propuesta Pedagógica)

## Conclusiones

A partir de lo expuesto en el capítulo de resultados obtenidos y análisis y discusión, a través de la matriz de triangulación y análisis de la información, donde se establece la relación existente entre objetivos y categorías de análisis, ya que cada una de estas se articula con un objetivo específico y se desarrolla desde las diferentes técnicas propuestas en el diseño metodológico y considerando que la pregunta de investigación es ¿Cómo la música propicia la convivencia entre los estudiantes de la sede Buen Pastor de la Institución Educativa Técnica Ciudad de Cali?, se establecen las siguientes conclusiones:

1. Para determinar realmente cuales son los aspectos que alteran la convivencia entre los estudiantes de la Institución Educativa, se necesita pasar tiempo con ellos, escucharlos, analizar su lenguaje verbal y no verbal, conocer sus historias de vida, las situaciones presentadas tanto en el contexto de privación de la libertad, como lo ocurrido antes de llegar a él. También se evidencia que aspectos como la poca tolerancia a la frustración, la imposibilidad de la autorregulación, las situaciones vividas entre los estudiantes en los espacios de privación de la libertad, los lugares de donde provienen, los amigos o grupos a los que pertenecían antes de ser sancionados con medidas privativas son factores que determinan los procesos de convivencia en la escuela. Pero, así como existen estas barreras que determinan si es posible convivir o no, también existen caminos, propuestas y soluciones que propician estos espacios y momentos de convivencia; generalmente estos están permeados por intereses de los estudiantes o beneficios que puedan obtener conjuntamente.

Se logra identificar también que algunas de las situaciones que interfieren con las dinámicas de convivencia entre los estudiantes en condición de privación de la libertad son las diferencias presentadas entre ellos que pueden derivarse de situaciones sucedidas antes de

ingresar al SRPA o de lo sucedido en el contexto de privación de la libertad y pueden ir desde una agresión verbal hasta una agresión física.

2. Una propuesta de solución que propicia y mejora la convivencia entre los estudiantes es desarrollar procesos de educación musical. La música es una herramienta a partir de la cual se estimulan y desarrollan habilidades sociales y contribuye con la regulación emocional apuntándole a la convivencia, el desarrollo integral del ser y el reconocimiento del otro. La educación musical es pertinente y necesaria en el contexto de encierro, pues realizar actividades teórico – practicas orientadas al desarrollo de la practica instrumental le permite al estudiante reconocerse, reconocer a los demás, reconocer sus capacidades y evidenciar sus logros; todo esto propicia la convivencia entre los estudiantes de la Institución Educativa en el espacio escolar considerado. Algo importante que se logra evidenciar en el desarrollo de esta investigación, es que la música es una muy buena herramienta para mediar y llevar procesos de enseñanza–aprendizaje además que resulta ser pertinente para mantener a los estudiantes regulados y propiciar la convivencia entre ellos. Aquí no se trata de educar para la música sino de educar por la música permitiéndole al estudiante avanzar en ese proceso de convivir consigo mismo y convivir con los demás.

3. Las propuestas pedagógicas son la hoja de ruta para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en los distintos contextos educativos. Específicamente para este contexto de privación de la libertad resulta pertinente reestructurar el área de educación artística - música para responder a las necesidades, exigencias y realidades del contexto, sin dejar de lado los referentes de ley presentados por el MEN. Es imperativo encontrar formas más dinámicas, lúdicas y versátiles de traer estos referentes al aula a la vez que haciendo énfasis en la

convivencia y en la regulación emocional tal como lo establecen los lineamientos para la prestación del servicio educativo en el SRPA.

Como docentes y como Institución educativa es preciso comprender que quien es y debe ser el protagonista del proceso educativo es el estudiante, pero también que en este espacio de educación musical no se trata de educar para la música si no de tomar la música como herramienta o camino para alcanzar una meta u objetivo específico. Desde ese punto es desde donde se debe partir y comprender el impacto que la música puede tener en el proceso formativo de una persona, en especial de una que se encuentra cumpliendo una sanción privativa de la libertad.

4. Para lograr que la música propicie la convivencia entre los estudiantes de la sede Buen Pastor de la Institución Educativa Técnica Ciudad de Cali, es necesario que el quehacer docente se oriente desde la mediación y flexibilización curricular para desde ahí dinamizar lo que sucede en el aula de clase, garantizando que se responda no sólo a lo que está planteado desde la ley y las orientaciones pedagógicas para el área, sino en mayor medida, a las necesidades del contexto y de los estudiantes; para ello, hay que garantizar la oferta de espacios adecuados que propicien el aprendizaje a partir de actividades prácticas orientadas desde un componente lúdico que permitan llevar la teoría al desarrollo de la práctica instrumental, mientras el estudiante adquiere, evidencia y fortalece sus habilidades artísticas y sociales. Este proceso debe permitirle ir desarrollando inteligencia emocional aprendiendo a auto regularse mientras aprende y adquiere competencias que le permitan avanzar en el proceso académico y desarrollar procesos de convivencia en comunidad.

Dentro del desarrollo y reestructuración que debe suceder con el área de educación artística - música, especialmente en los contextos de privación de la libertad, es importante tener



presente la intención social que acompaña a las artes en la escuela, pues en este caso se trata de formar al estudiante por la música, es decir usándola como herramienta para el alcance de un objetivo o meta específica y no formar para la música, pues si bien desde estos procesos formativos en la escuela se pueden encontrar y formar artistas, este no es su fin específico. Se trata de la formación por la música y no para la música. A partir de esta se pueden crear espacios inclusivos, adecuados y pertinentes donde ocurra el trabajo colaborativo y se construyan procesos enriquecedores que representen un interés común desde donde se logre propiciar la convivencia entre los estudiantes en el contexto de encierro considerado en esta investigación.

### Bibliografía

- Carrasco Aguilar, Claudia, Barrera Sagredo, Waleska, & Ramos Concha, Gabriel. (2021). Convivencia escolar en contextos de encierro: significados en una escuela en Chile. *Sinéctica*, (57), e1289. Epub 21 de febrero de 2022. [https://doi.org/10.31391/s2007-70g33\(2021\)0057-017](https://doi.org/10.31391/s2007-70g33(2021)0057-017)
- Bonilla y Tobon . (Julio - Diciembre de 2020). Menores infractores y procesos educativos: análisis cualitativo desde la perspectiva de los actores en Santander Colombia. *El Ágora U. S. B*, 109 - 203.
- Equipo Editorial, Etecé. (5 de agosto de 2021). *Convivencia*. Obtenido de Concepto.de.: <https://concepto.de/convivencia/>. Última edición: 5 de agosto de 2021. Consultado: 19 de junio de 2023
- Alvarado, L., & Margarita, G. (2008). Características mas relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigación de educación ambiental y la enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas . *Sapiens. Revista Universitaria de investigación*, 187 - 202.
- Argüello Parra, A., Rojas Cepeda, S., & Cruz Guzmán, J. (2020). Raperos y biógrafos: narrativas biográficas y educación para la paz con menores infractores. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 22(35), 119 - 143.  
doi:<https://doi.org/10.19053/01227238.11924>
- Benavides-Lara, M. A., Pompa Mansilla, M., De Agüero Servín, M., Sánchez-Mendiola, M., & Rendón Cazales, V. J. (2022). Los grupos focales como estrategia de investigación en educación: algunas lecciones desde su diseño, puesta en marcha, transcripción y

moderación. *Revista de Investigación Educativa*(34), 163 - 197.

doi:<https://doi.org/10.25009/cpue.v0i34.2793>

Blazich, G. S. (2007). La educación en contextos de encierro . *Revista Iberoamericana de Educación* , 53 - 60.

BOLETÍN 20 Diagnostico Socio Económico de la Juventud en Cali. (2021).

Chacón, O. M. (9 de Mayo de 2023). El bullying azota los colegios: preocupantes cifras de acoso escolar en Colombia. *El Tiempo*. Obtenido de

[https://www.eltiempo.com/vida/educacion/bullying-en-colegios-preocupantes-cifras-de-acoso-escolar-en-colombia-](https://www.eltiempo.com/vida/educacion/bullying-en-colegios-preocupantes-cifras-de-acoso-escolar-en-colombia-764492#:~:text=En%20Colombia%20el%2032%2C3,22%2C7%20por%20ciento).)

[764492#:~:text=En%20Colombia%20el%2032%2C3,22%2C7%20por%20ciento\).](https://www.eltiempo.com/vida/educacion/bullying-en-colegios-preocupantes-cifras-de-acoso-escolar-en-colombia-764492#:~:text=En%20Colombia%20el%2032%2C3,22%2C7%20por%20ciento)

Constitución Política de Colombia . (1991).

Dane. (2023). *Medica de Pobreza Multidimensional*. Obtenido de

<https://geoportal.dane.gov.co/visipm/>

Decreto 1421. (2017). *por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad*.

Decreto 2383. (2015). *Por el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se adiciona al Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación*.

Diez Tetamanti, J. M. (s.f.). *CARTOGRAFÍA SOCIAL: Claves para el trabajo en la escuela*.

Republica de Argentina: Editorial Universitaria de la Patagonia.

Ecuador, M. d. (s.f.). Obtenido de <https://educacion.gob.ec/propuesta-pedagogica/>

EcuRed. (7 de agosto de 2019). Educación musical. Obtenido de

[https://www.ecured.cu/index.php?title=Educaci%C3%B3n\\_musical&oldid=3491204](https://www.ecured.cu/index.php?title=Educaci%C3%B3n_musical&oldid=3491204).

- Escobar Morales & Perilla Galvis. (2021). *Cali en cifras 2021*. Obtenido de <https://www.cali.gov.co/planeacion/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=49667>
- Español sierra, W. F. (Diciembre de 2017). El Docente y la Educacion en Contextos de Encierro. *Revista Oratores*, 5, 125 - 142. doi:<https://doi.org/10.37594/oratores.n5.114>
- Español Sierra, W. F., & Moreno Farías, B. E. (13 de 10 de 2016). La educación en cárceles, una experiencia desde un establecimiento de reclusión. *Revista Hojas y Hablas*, 11, 7-19. Obtenido de <http://revistas.unimonserrate.edu.co:8080/hojasyhablas/article/view/4>
- Flórez Gil, W. H. (2022). *La música en contexto de encierro: Hacia una estrategia pedagógica musical diferenciada para el Centro de Formación Juvenil valle del Lili*. Cali, Valle del Cauca, Colombia.
- González Agudelo, E. M. (2002). *EL PROYECTO DE AULA O ACERCA DE LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN*. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://maescencursos.medellin.unal.edu.co/pluginfile.php/3289/mod\\_resource/content/0/237987082-Que-Es-Un-Proyecto-de-Aula-Elvia-Maria-Gonzalez.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://maescencursos.medellin.unal.edu.co/pluginfile.php/3289/mod_resource/content/0/237987082-Que-Es-Un-Proyecto-de-Aula-Elvia-Maria-Gonzalez.pdf)
- Guerrero y López. (2023). La mediación docente en contextos de encierro. En E. y.–R. Red de Investigación en Educación, *LA INVESTIGACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO* (págs. 348 - 364). COLOMBIA: Eidec.
- Gustems, J., & Oriola, S. (Octubre de 2015). Educación emocional y educación musical Recursos didáctico-musicales para la consecución de competencias emocionales. Barcelona, España.

- Hernández, M., & Pargas, L. (2005). Representación social del proyecto pedagógico de aula en docentes de educación inicial. *La Revista Venezolana de Educación (Educere)*, 9(28), 87 - 94. Obtenido de [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-49102005000100018&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102005000100018&lng=es&tlng=es).
- HORIZONTE, F. U. (2020). *Proyectos Integrados de Aula: herramienta para promover la investigación en las IES*. Bogota. Obtenido de <https://colab.colombiaaprende.edu.co/experiencias/proyectos-integrados-de-aula-herramienta-para-promover-la-investigacion-en-las-ies-2/>
- Hotmart. (22 de 02 de 2022). *Hotmart Blog*. Obtenido de <https://hotmart.com/es/blog/plan-de-clase>
- Ley 1098. (2006). *Código de infancia y adolescencia* . Colombia.
- Ley 115. (1994). *Ley General de Educación*.
- Ley 1620. (2013). *Ley de Convivencia Escolar* . Colombia.
- Manchado, M. (Marzo - Agosto de 2012). Educación en contextos de encierro: Problemáticas, miradas e interrogantes en torno al sujeto del aprendizaje y el proceso educativo en las prisiones santafesinas. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, págs. 125 - 142.
- Messina, A. G. (2015). Educación en contexto de encierro como pauta de resocialización. Obtenido de <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina36449.pdf>
- Nacional, M. d. (2016). Instrumento de apoyo a la integración de componentes curriculares en los establecimientos educativos (PICC-HME).
- Narra, D. d. (2009). *El Proyecto Educativo y la Propuesta Pedagógica en centros de primer ciclo de educación infantil. Guía orientativa para su elaboración*. Obtenido de

<https://www.educacion.navarra.es/documents/713364/714655/peccas.pdf/fd7a97c3-ba58-4c1b-a8b2-dcd02668652b>

Nieto, C. B. (2016). Investigación - Acción en la Enseñanza. Una Aproximación Teórica.

*Campus Digital Revista*, 5 - 7.

Núñez, J. A. (2014). Una Mirada Española A Las Prisiones Norteamericanas: Notas Sobre

Fernando Cadalso Y Manzano Y Su Viaje De Pensionado De La Junta Para Ampliación

De Estudios A Los Estados Unidos. *e-SLegal History Review* 17, 1 -28. Obtenido de e-

SLegal History Review 17:

[https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/32824311/Articulo\\_Iustel-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/32824311/Articulo_Iustel-)

libre.pdf?1391203047=&response-content-

disposition=inline%3B+filename%3DUna\_mirada\_espanola\_a\_las\_prisiones\_nort.pdf&

Expires=1689698649&Signature=NJbgC~p5lIwmamZTZZoW9~Yey8IK4U0T4ZN9ab8

CNCMvUc

Ochoa Quintero, J. A. (16 de Junio de 2014). *Colecciones Digitales - Sistema Nacional de*

*Bibliotecas Rafael Garcia - Herreros*. Obtenido de LA INTERVENCIÓN EN LOS

MENORES INFRACTORES DE MEDELLÍN: <http://uniminuto->

[dspace.scimago.es:8080/handle/10656/3603](http://uniminuto-dspace.scimago.es:8080/handle/10656/3603)

Ossa, M. A., Padilla, R. J., & Urrego, T. Á. (2012). Propuesta pedagógica: ¿Qué formación?

¿Qué educación? *Cómo Hacemos lo que Hacemos en Educación Superior*, 86 - 97.

Padilla, A. (2011). Formar Ciudadanos en Centros para Menores Privados de la Libertad... Un

Reto Complejo para la Educación. *Revista de investigaciones UNAD*, 10(1), 23 - 41.

País, R. d. (15 de septiembre de 2019). Más de 4000 delitos en Cali han sido cometidos por

menores en lo corrido del año. *El País*. Obtenido de

- <https://www.elpais.com.co/judicial/mas-de-4000-delitos-en-cali-han-sido-cometidos-por-menores.html>
- País, R. d. (20 de Abril de 2023). Lo que se sabe de los enfrentamientos entre jóvenes que causan temor en el oriente de Cali. *El País*. Obtenido de <https://www.elpais.com.co/cali/lo-que-se-sabe-de-los-enfrentamientos-entre-jovenes-que-causan-temor-en-el-oriente-de.html>
- Pardo, J. (12 de Junio de 2023). Aumentan cifras de menores utilizados para la delincuencia en Cali. Obtenido de <https://www.infobae.com/colombia/2023/06/12/aumentan-cifras-de-menores-utilizados-para-la-delincuencia-en-cali/>
- Pastor & Rodríguez . (2013). Educación en prisión y reinserción social: La intervención musical desde un paradigma cognitivo-conductua. *Educatio Siglo XXI*, 347 - 366.
- Perez, C. (2021). Lo que cuesta llegar al aula: estrategias y tensiones entre presos y penitenciarios en la gestión de un taller de alfabetización alojado en una cárcel bonaerense. *Praxis Educativa*, 25(2), 1-21.  
doi:<http://dx.doi.org/https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2021-250205>
- Perez, G. (2010). *La Observación Participante en la Investigación Educativa Basada en las Artes Visuales a partir David Hockney*.
- Perez, P., & Caso, P. (2023). *luna*. BOGOTÀ.
- Pierre, M. (2020). L'orchestre: un milieu de convivence et d'éducation au sein des prisons. *Revista Historiade la Educación Latinoamericana*.
- Quintero, E. A., & Hoyos, M. V. (2022). *Mapas de Vulnerabilidad, Riesgos y Oportunidades (MVRO)*: Recuperado el 14 de agosto de 2023
- Ramírez, M. E. (2009). Aportes De La Investigación-Acción Educativa En La Enseñanza. *Entre Ciencia e Ingeniería*, 60 - 71.

- Rincón, J. C., & Barreto, I. (2011). TÉCNICAS DE MUESTREO PARA INVESTIGACIONES SOCIALES. En P. Paramo, *LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES: ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN* (págs. 36 -53). Bogota.
- Rivero, A., Paleo, C., Reyes, A., & Vigna, A. (2021). Educación Universitaria en Prisiones uruguayas. *Inter-Cambios. Dilemas y Transiciones de la Educación Superior*, 1 -17.
- Rodrigues, J. (2020). Educação e Teatro na Cadeia: Práticas pedagógicas realizadas no Sistema Penitenciário da Papuda/DF. *Urdimento, Florianópolis*, 1-18.
- Rodríguez Sabiote, C., Lorenzo Quiles, O., & Herrera Torres, L. (Julio - Diciembre de 2005). Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM, XV(2)*, 133-154.
- Rojas, I. (15 de Julio de 2020). *La importancia de la planificación de clases*. Obtenido de Iirmi: <https://blog.lirmi.com/la-importancia-de-la-planificacion-de-clases#:~:text=Crear%20cuenta%20gratuita-,%C2%BFQu%C3%A9%20es%20un%20plan%20de%20clase%3F,los%20temas%20en%20el%20curr%C3%ADculum.>
- Sánchez Flórez, F. A. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 102 - 122.
- Scarfó, F., & Aued, V. (2020). *Educación de jóvenes en contextos de privación de libertad en América Latina y el Caribe: reporte regional sobre educación en contextos de encierro e inclusión en América Latina y el Caribe* .
- Schuster, M. (Noviembre de 2017). Pánico, violencia y crisis en las cárceles de América Latina.



- Soares, Félix-Silva, & Figueiró. (2014). TEATRO-MENOR: CARTOGRAFIA EM ARTE E EXPERIMENTAÇÃO. *Psicologia & Sociedade*, 89 - 99.
- Soares, Gabriela Pinheiro, Félix-Silva, Antônio Vladimir & Figueiró, Martha Emanuela . (2014). TEATRO-MENOR: CARTOGRAFIA EM ARTE E EXPERIMENTAÇÃO . *Psicologia & Sociedade*, 89 - 99.
- Solano, S., Gómez, P., & González, M. J. (2018). Proyecto Planes de área de matemáticas en educación media. *CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE PLANES DE ÁREA: MARCO CONCEPTUAL Y ESQUEMA METODOLÓGICO*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/http://funes.uniandes.edu.co/12403/1/Solano2018Caracterizacion.pdf
- Solano, S., Gómez, P., González, M. J., & González-Ruiz, I. (2020). Alineación de los planes de área colombianos con los estándares básicos de competencias en matemáticas. *Perfiles educativos*, 124-138.
- Tema 5.- Análisis documental. (2004 - 2025). *Biblioteconomía. Segundo cuatrimestre. Curso 2004-2005*.
- Urtubey, F. (2018). Jóvenes penados y después. Posibilidades de la educación artística en contextos de encierro. *INDEX, revista de arte contemporáneo*, págs. 104 - 110.
- Vizcaíno, R. (21 de noviembre de 2022). *Concepto de educación musical: ¿Que es?* Obtenido de Campus training: <https://www.campustraining.es/noticias/concepto-educacion-musical/>

## Apéndices

### Apéndice A

#### Diario de campo

	<b>DIARIO DE CAMPO</b>
---	------------------------

1- **Diario de Campo** Fecha \_\_\_\_\_

Diario de Campo Observación Participante

1. Información del Observador

Nombre:		Identificación	
Correo		Contacto	

2. Información del escenario de observación

Institución Educativa			
Rector			
Correo		Teléfono	
Sesión de trabajo y tema a desarrollar			

Observación	
Eje Temático	Descripción
objetivo	
Contexto de Observación	
Momento inicial	
Momento intermedio	
Momento Final	
Material Didáctico Utilizado	
Observación	Consideraciones
Interpretación	

*Nota.* Instrumento Diario de campo. *Fuente.* Autor

## Apéndice B

### Bitácora

	<b>BITÁCORA</b>	Escuela Ciencias de la Educación
		Maestría en Educación

1- Bitácora

Fecha: \_\_\_\_\_

Bitácora
----------

#### 1. Información del investigador

Nombre:		Identificación	
Correo		Contacto	

#### 2. Información del escenario de intervención

Institución Educativa			
Rector			
Correo		Teléfono	
Contexto de intervención			

Grupo	Número de estudiantes			
Fecha	Tema / Actividad	Objetivo	Situación	Análisis
Hallazgos				

*Nota.* Instrumento Bitácora. *Fuente.* Autor

## Apéndice C

### Grupo focal

	<b>GRUPO FOCAL</b>	Escuela Ciencias de la Educación
		Maestría en Educación
<b>Grupo Focal</b> <b>Entrevista semiestructurada</b>		
Investigador:		
Objetivo:		
Fecha:		
Tema:		
Población:		
Número de participantes		
Sesión Número		
<b>Desarrollo de la entrevista</b>		
<p>1- ¿Cómo están?</p> <p>2- ¿Cómo está todo en la sección?</p> <p>3- ¿Saben que ha pasado con X que hoy no está en clase?</p> <p>- Actividad de pulso con pelota y movimiento</p> <p>4- ¿Cómo se sienten?</p> <p>5- ¿Qué paso con su cuerpo durante la actividad?</p> <p>6- ¿Qué opinan de la actividad?</p> <p>7- ¿Creen que pudimos realizar la actividad de mejor forma?</p> <p>8- ¿Cómo se pueden mejorar las actividades desarrolladas en clase para que este sea un espacio significativo para ustedes?</p> <p>9- ¿Qué cosas buenas o positivas encuentra al venir a la clase de música?</p> <p>10- ¿Qué cosas les gustaría que se mejoren de la clase?</p> <p>11- Desde tu experiencia ¿crees que lo desarrollado en la clase de música, ha propiciado la convivencia entre los estudiantes?</p> <p>12- ¿Qué significa para ti poder asistir a la clase de música y practicar un instrumento?</p> <p>13- ¿Cuáles crees que han sido las actividades más significativas que se han desarrollado en la clase?</p> <p>14- ¿Qué esperas aprender en la clase de música?</p> <p>15- ¿Cómo esperas aprender en la clase de música?</p> <p>16- ¿qué acciones se han propuesto para propiciar la convivencia en la escuela?</p> <p>17- ¿Crees que la convivencia en la escuela ha tenido mejoras en lo que va corrido del año escolar?</p> <p>18- ¿Cuáles consideras que son las situaciones que causan conflictos entre los estudiantes?</p>		

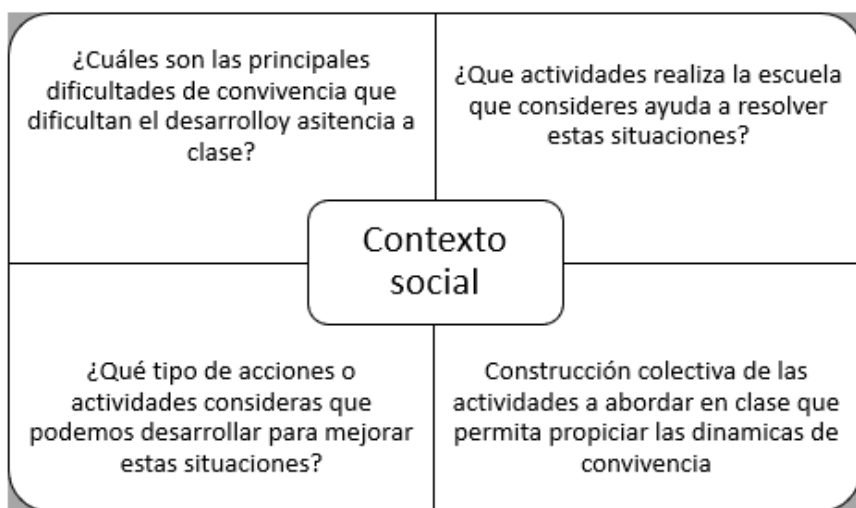
Nota. Instrumento Grupo Focal. Fuente. Autor

## Apéndice D

### Mapa de vulnerabilidad social

	<b>Mapa de Vulnerabilidad Social</b>	Escuela Ciencias de la Educación
		Maestría en Educación

Mapa De Vulnerabilidad Social



*Nota.* Instrumento Mapa de Vulnerabilidad Social. *Fuente.* Autor

## Apéndice E

### *Consentimiento informado*

#### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

En toda investigación con seres humanos cada participante debe recibir suficiente ilustración acerca de los objetivos, métodos de trabajo, posibles efectos de la intervención o riesgos previsibles, posibles conflictos de intereses, identidad y origen de la Investigación, formas de financiación y afiliación a instituciones del investigador; la persona(s) a intervenir(se) deberán ser informadas del derecho a participar o no de la investigación y de retirar su consentimiento en cualquier momento. Se debe dejar constancia que se actuará espontáneamente y sin ningún tipo de presión. Después de asegurarse que el individuo ha obtenido suficiente ilustración se le debe entregar un Consentimiento Informado para que con su firma avale lo anterior. Si no es posible por escrito deberá ser documentado y atestiguado formalmente.

Si existiera incapacidad o inhabilidad física o ser menor de edad, el investigador deberá recibir el consentimiento del representante legal, de acuerdo con la vigencia de la Ley.

#### ***Sobre La Investigación En Humanos.***

#### **“ACCIÓN SIN DAÑO”**

Este y muchos otros principios se basan en documentos de valía histórica, jurídica y de sólidas bases éticas avalados por la comunidad científica internacional y las autoridades que las representan.

#### **DECLARACIÓN**

Yo, \_\_\_\_\_ por el presente, estoy de acuerdo en participar en el Estudio: \_\_\_\_\_. He sido informado por los investigadores de los objetivos del estudio, el cual pretende determinar *cómo la música propicia*

*la convivencia entre los estudiantes de la sede Buen Pastor de la Institución Educativa Ciudad de Cali*

La duración estimada del estudio es \_\_\_\_\_, entiendo que los investigadores pueden detener el estudio o mi participación en cualquier momento sin mi consentimiento.

Así mismo tengo derecho a retirarme del estudio en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores de este estudio de publicar la información obtenida como resultado de mi participación en el estudio, en revistas u otros medios legales, y de permitirles revisar mis datos personales, guardando la debida CONFIDENCIALIDAD de mi nombre y apellidos.

Entiendo que todos los documentos que revelen mi identidad serán confidenciales, salvo que sean proporcionados tal como se menciona líneas arriba o requeridos por Ley.

Investigador: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_

Firma del Investigador: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

Firma del beneficiario: \_\_\_\_\_

C.C ( ) T.I ( ) \_\_\_\_\_

Firma Del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

Parentesco: \_\_\_\_\_ Nota: en caso de un menor de 18 años debe firmar el representante legal.

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

*Nota.* El texto corresponde al consentimiento informado. *Fuente.* Autor



**Apéndice F**

Transcripción Bitácora

**Apéndice G**

Transcripción Diario de campo

**Apéndice H**

Transcripción mapa de vulnerabilidad social

**Apéndice I**

Transcripción grupo focal

**Apéndice J**

Matriz de triangulación de la información

**Apéndice K**

Propuesta pedagógica